



ESCUELA DE PEDAGOGÍA

**CLAVES DEL MODELO FINÉS EN EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
RESPECTO AL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO.**

Estudiante(s): Hernández Molina, Stephany

Muñoz Meneses, Pamela

Vélez Muñoz, Natalia

Profesor Guía: Hugo Parra Muñoz

Monografía para optar al título de profesora de educación diferencial

Monografía para optar al grado de licenciatura en educación.

Santiago, Junio 2017

Dedicatoria

Esta monografía está dedicada a nuestras familias por acompañarnos en este proceso y a nuestra vocación como Pedagogas que nos mueve a querer y creer en una educación inclusiva, en igualdad de condiciones para todos y todas.

A los sistemas de poder y sociedades dominantes, para que transformen su mirada frente a la diversidad y generen cambios que nos lleven a educarnos y vivir en una sociedad más justa e inclusiva.

Agradecimientos

Por medio de esta monografía damos nuestros agradecimientos a todas las personas que nos acompañaron y confiaron en nosotras.

A nuestro profesor guía Hugo Parra Muñoz, quien con sus conocimientos y empatía nos ha sabido guiar en este proceso.

A la universidad por entregarnos variadas herramientas que nos permitieron explorar distintas miradas y forjarnos como personas con una mirada transformadora hacia la realidad educativa y social.

Contenido

1.-Resumen.....	6
2.- Introducción	7
CAPÍTULO I	13
3.- Planteamiento del problema	14
3.1.- Contextualización.....	14
3.2.- Delimitación	19
3.3.- Justificación	20
3.4.- Propósitos de la investigación.....	22
3.4.1.- Objetivo General	22
3.4.2.- Objetivos específicos	22
CAPÍTULO II	24
4.- Descripción Metodológica	24
4.1.- Propuesta de investigación	24
4.2.- Enfoque Investigativo.....	25
4.3.- Diseño.....	28
4.4.- Profundidad de la Investigación	29
4.5.- Descripción de los documentos de trabajo.	30
4.5.1.- Políticas Educativas Chilenas	30
4.5.2.- Poder	33
4.5.3.- Diversidad	34
4.5.4.- Justicia Social	36
CAPÍTULO III	37
5.- Revisión de literatura.	37

Figura 1: Red Semántica de revisión de literatura.	37
5.1.- Políticas Educativas.....	38
5.1.1.- Políticas Públicas Educativas Chilenas.	38
5.1.2.- Políticas Públicas Educativas en Finlandia.....	50
5.2.- Poder	58
5.3.- Diversidad.....	72
5.4.- Justicia Social	87
6.- Conclusión final.....	95
7.- Reseña Bibliográfica	102

1.-Resumen.

La siguiente investigación monográfica se sustenta bajo un enfoque cualitativo y un paradigma hermenéutico con una mirada crítica, que nos lleva a indagar en las políticas educativas de los países; Chile y Finlandia para dar respuesta a nuestra delimitación ¿De qué manera las políticas educativas sobre la atención e inclusión a la diversidad finesas, aportarían la construcción de un sistema educativo inclusivo para la educación especial en Chile?.

Para dar respuesta a este cuestionamiento nos planteamos los siguientes objetivos de investigación:

Objetivo general.

Analizar las actuales políticas de diversidad en educación Finesas posibles de implementar en Chile.

Objetivos específicos.

-Describir los principios que subyacen en las políticas educativas y que sostienen un sistema inclusivo en ambos países.

-Contrastar las políticas públicas y educativas de inclusión en educación de ambos países en estudio.

-Identificar aportes que nos entregan las políticas de inclusión en educación Finesas.

Esta investigación nos arrojó los siguientes aportes: disminución en la carga horaria de los estudiantes, eliminación de pruebas estandarizadas y como herramientas de evaluación dentro del aula, eliminación de sistemas educativos privados e implementar sistema de uni-docencia en educación básicas.

Estos aportes son el resultado del profundo estudio de ambos países en cuanto a sus tendencias educativas.

2.- Introducción

En nuestra actual sociedad donde cada uno de nosotros cree -y quiere- pertenecer a una clase social donde nos sentimos cómodos y/o aceptados por el otro, ya sea por lo que poseemos como bien material, por nuestra profesión o por el dinero que tenemos llegando incluso a ignorar o rechazar al otro por ser menos que nosotros o por no actuar como nos gustaría, tanto ha sido el rechazo que hemos realizado que se ha transmitido de generación en generación y pese a los esfuerzos que hace el otro por encajar en el mundo actual esto no ha dado muchos resultados llegando incluso a perder su propia identidad para poder ser aceptado en nuestra actual sociedad *“Si antes éramos como flechas apuntando hacia una mismidad, ahora esas flechas se curvan preguntándose, abrumadas y perplejas, acerca de las direcciones a tomar”* (Skliar 2002, p. 87).

Como plantea el autor, cada vez que un otro intenta ser aceptado por esta sociedad su mismidad va desapareciendo, apuntando hacia una dirección u otra para poder agradarle al otro, tanto ha sido su perplejidad que obligamos al otro a estar separado para no perder la dirección y esto se manifiesta actualmente en la educación Chilena, la que obliga al otro a estar alejado de un otro distinto a él para poder conservar su propia mismidad, tanto así que se crean las distintas escuelas en Chile para que el otro no pierda su mismidad, ya que de algún modo u otro hace que esta mismidad en la que los educa se pierda con el tiempo, ya que este tipo de escuela no prepara a los niños y jóvenes para enfrentarse a una sociedad que sigue viviendo bajo una mirada de egocentrismo, entonces nos preguntamos ¿Qué pasa con ese otro al momento de interactuar con la sociedad? Lo más probable es que ese otro se desvanezca y se pierda dentro de la sociedad. *“el mapa de la mismidad parece haberse esfumado junto con los mapas trazados durante siglos sobre los otros.”* (Skliar 2002, p. 89), ¿Entonces qué debemos hacer para que ese otro no pierda su mismidad?, como profesionales de la educación e investigadoras hemos reflexionado acerca de la mismidad, esto nos

lleva hasta el concepto de diversidad, puesto que para que no se pierda la mismidad del otro debemos vivir en una sociedad que acepte la diversidad de tal forma que cada uno tenga una identidad propia , sin la influencia de otro.

Actualmente en Chile y en el extranjero se encuentra en boga el concepto de diversidad, pero nosotras nos preguntamos: ¿Sabemos realmente lo que conlleva el concepto de diversidad?, ¿Será que el otro nos incomoda? ,¿Nos hemos quedado estancados en cuanto a temas de integración cómo país?, ¿Estamos preparados para incluir al otro en el actual sistema educativo? ,¿Las políticas que rigen nuestro país son adecuadas para propiciar los aprendizajes de todas y todos?, ¿Las políticas que rigen actualmente son las correctas?, ¿Cuál es el trabajo que se realiza en países que obtienen buenos resultados y una educación equitativa y de calidad como Finlandia?. Estas seis interrogantes serán desarrolladas en las siguientes páginas.

Desde una inagotable búsqueda interior con una mirada profesional y de transformación del actual paradigma positivista presente en nuestra sociedad, tal como plantea Serrano.

“El modelo racionalista-cuantitativo, positivista y científico-tecnológico se caracteriza por su naturaleza cuantitativa, con el fin de asegurar la objetividad y el rigor. Busca un conocimiento sistemático, comprobable y comparable, medible y replicable. Busca la causa de los fenómenos con el fin de generalizar los procesos observados. Rechaza el conocimiento ideológico, solo tiene cabida lo objetivo (medible)” (Serrano, 2007: p.7)

Según lo dicho por Serrano esta sociedad te acepta solo si obtienes buenos resultados, importando poco el otro como ser integral, sino más bien es visto como un simple número, que a su vez es utilizado para comparar con otros, esto también pasa en la educación Chilena, se ve a los estudiantes de manera

cuantitativa que deriva a una categoría y de acuerdo a esto se les otorga una posición dentro de las evaluaciones estandarizadas ya sean nacionales o internacionales.

“Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados”.¹

Este tipo de evaluación mide aprendizajes de todos los estudiantes y los clasifica según sus resultados obtenidos dentro de los estándares establecidos por ellos mismos, sin embargo nos preguntamos ¿Quién fiscaliza que todos los estudiantes reciban una educación de calidad y que los estudiantes con N.E.E. reciban las adecuaciones curriculares correspondientes según sus necesidades educativas? ¿El Ministerio de Educación efectivamente toma en cuenta en sus planes y programas a la diversidad de los estudiantes? ¿Los docentes cuentan

¹ http://portales.mineduc.cl/index2.php?id_portal=53&id_seccion=4829&id_contenido=27385

con las herramientas para responder a la diversidad dentro del aula? ¿Este tipo de evaluación considera los distintitos tipos/estilos/formas de aprendizajes de los estudiantes?

“Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional”.²

Esto sigue afirmando que este tipo de evaluaciones solo se fija en los resultados y no en el real potencial de cada estudiante, además de medir aprendizajes solo en las áreas instrumentales. Es por esto que nos detenemos en la reflexión de uno de los temas más preocupantes y que se someten a tela de juicio en la educación de Chile; la diversidad.

A partir de esto es que queremos dar respuesta a cada una de las interrogantes, para esto hemos focalizado nuestra investigación en Finlandia que es un país que se proyecta inclusivo, que atiende la diversidad proporcionando una educación equitativa y de calidad, para todos y todas , según un estudio comparativo de la UNESCO (2013):

“La actual constitución Finlandesa se refiere a la educación en los siguientes artículos: Artículo 16: Los derechos educativos: (1) Toda persona tiene derecho a la educación básica gratuita. (2) Los poderes públicos, garantizan que la persona reciba otros servicios educativos de acuerdo con sus capacidades y necesidades especiales, así como la oportunidad de desarrollarse sin ser impedido por las dificultades económicas” (UNESCO, 2013: p.29)

² http://portales.mineduc.cl/index2.php?id_portal=53&id_seccion=4829&id_contenido=27385

Es por esto que nuestro principal foco es la diversidad en educación y la importancia de generar cambios para una verdadera inclusión. La importancia de este trabajo investigativo parte desde la base de querer dar respuesta a las preguntas ya enunciadas, además se basa también en querer aprender más de lo que sobre diversidad y ese aprendizaje poder llevarlo a nuestro quehacer pedagógico y de cierta forma también poder aportar en nuestro país en las futuras reformas que se implementen.

Desde nuestra perspectiva profesional en escuelas de lenguaje, educación municipal y educación pública compartida como psicopedagogas en Programas de Integración, psicopedagoga de subvención escolar preferencial y profesora de educación básica con estudiantes con trastornos específicos del lenguaje, nos hemos dado cuenta que en las diferentes realidades que estamos inmersas y bajo las distintas perspectivas, las necesidades frente a un sistema educativo que no atiende la diversidad, son las mismas y convergen en las interrogantes planteadas.

A partir de esta investigación observamos las diferencias que existen en educación en Chile y Finlandia quedando nuestro país por debajo de los países desarrollados que por lo investigado presentan una mirada posmoderna.

“El pensamiento posmoderno se caracteriza por ser antidualista, ya que sus seguidores se oponen al resultado de los dualismos creados por la filosofía occidental, los cuales colaboraron con una menor apertura del pensamiento. Además, la posmodernidad está a favor de la diversidad y el pluralismo, y busca satisfacer las necesidades de aquellos individuos o grupos que han sufrido opresión y marginalidad a causa de las ideologías del

modernismo y las estructuras sociales y políticas que les sirvieron de apoyo". (Pérez y Gardey, 2013, recuperado 09-12-2016)³

Esta postmodernidad es la que ha llevado a los países desarrollados a incluir al otro dentro de sus escuelas y tomar la educación desde la perspectiva de la cultura como es el caso de Finlandia. Desde esta representación creemos que hacen falta nuevas políticas educativas que apunten hacia la diversidad, que estas se implementen y se supervisen para que los establecimientos educacionales las lleven a cabo.

“La noción de discriminación y la condena de todo tipo de discriminación provienen de un enfoque moderno de la ética: un enfoque que no ha abandonado los principios universales de igualdad, de justicia y de solidaridad. “Diversidad” es un término neutro, descriptivo e, incluso, cada vez más positivo en nuestros días en el marco de la posmodernidad que valora y estimula el multiculturalismo, el pluralismo, la biodiversidad.” (Gilbert, 2006, pág. 46)

Este concepto que manifiesta el autor sobre diversidad es el que nos representa como investigadoras , el cuál es coherente actualmente con la educación en Chile.

³ <http://definicion.de/posmodernidad/>

CAPÍTULO I

En este capítulo revisaremos los contextos que envuelven a Chile y Finlandia respecto de las políticas públicas de educación que rigen en cada país, comprendiendo cuáles son los pilares que subyacen a cada uno y cuál es la orientación que siguen para lograr una Educación de calidad e inclusiva para sus ciudadanos, entendiendo que ese debiera ser el objetivo primordial de cada país para con los estudiantes. Ahondaremos en la razón del porqué elegimos Finlandia como país para hacer la comparación con Chile, cuáles son las diferencias que existen en torno a la visión y funcionamiento que tiene el sistema educativo de ambos países, basándonos en sus políticas educativas, evaluación internacional, mirada sobre la educación, lo que profundizaremos a lo largo de esta investigación, en este capítulo dejamos en claro nuestros objetivos, las razones del porqué elegimos este tema y la importancia que tiene para nosotras como profesionales de la educación el poder generar aprendizajes para con nosotras y a los lectores, tomando los aportes que pueden realizar otros países de acuerdo a su realidad educativa, en este caso Finlandia y que sean posibles de replicar en Chile.

3.- Planteamiento del problema

3.1.- Contextualización

"Tras doce años de participar en el proyecto PISA, Chile se consolida como el sistema educativo con mejores resultados en la región Latinoamericana, no obstante, se ubica muy lejos del promedio de los países OCDE y de aquellos países con resultados más destacados" (Agencia de Calidad de la Educación, 2014, pág. 6)

Este hecho llama particularmente nuestra atención ya que Chile se posiciona entre los quince últimos lugares a nivel de países miembros de la OCDE, estas diferencias con respecto a los demás países evaluados podría deberse al escaso y casi nulo conocimiento e implementación del concepto Diversidad en nuestro país, lo que no ocurre en los países de la OCDE, donde los sistemas educativos se fundamentan en el concepto de diversidad, sin embargo en Chile se están implementando leyes relacionadas con este concepto, aún no se arraiga y no se hace parte de nuestra cultura, continuando con la segmentación por clases socioeconómicas, existiendo educación pública, pública compartida y privada, *"Con frecuencia se aprecia que la diferencia en los aprendizajes logrados entre los estudiantes de establecimientos municipales y los de particulares pagados corresponde aproximadamente a 3 años de escolaridad" (Baeza, 2015, recuperado 5-01-2017)⁴.*

Esto nos da cuenta que las dos primeras escuelas son las que presentan mayor desigualdad , donde los padres no tienen el derecho a elegir libremente la educación de sus hijos, debiendo ajustarse al presupuesto que se pueda destinar a pagar en educación. Sin embargo sosteniéndonos en las leyes que rigen al país actualmente, *"Es deber del estado propender a asegurar una educación de*

⁴ <http://educa.fmleao.pt/no1-2015/una-distancia-en-educacion-que-atenta-contra-la-democracia-el-caso-de-la-segmentacion-educacional-en-chile/>

calidad y procurar que esta sea impartida a todos, tanto en el ámbito público como en el privado" (República de Chile, 2009)

Bajo esta premisa, se entiende que la educación es un derecho de todos y que además debe ser recibida por igual, sin importar el lugar en el cual estemos insertos. Basándonos en lo que postulan las leyes Chilenas y los resultados obtenidos en estudios internacionales, nos encontramos con una controversia de la que hasta ahora el estado chileno no se ha hecho cargo.

Haciendo una revisión al estudio (PISA, 2014) visto anteriormente uno de los países que se encuentra mejor posicionados es Finlandia, que está dentro de los primeros lugares en los resultados de evaluaciones internacionales, esto centra nuestra atención impulsándonos a investigar sobre el sistema educativo, políticas públicas de diversidad y educación de dicho país.

En esta búsqueda de información podemos notar que el modelo educativo finés es muy distinto al modelo Chileno, caracterizándose principalmente por la presencia de una mayor igualdad socio-económica, educativa y cultural siendo estas últimas, parte fundamental en la formación integral de cada persona, tanto así, que el organismo a cargo recibe el nombre de Ministerio de Educación y Cultura, y no de forma separada como ocurre en Chile.

Si bien es cierto, tanto en Finlandia como en Chile los marcos legislativos garantizan el derecho a la educación, en Chile la educación no es igualitaria para todos ya que las leyes dan el poder o la libertad para privatizar la educación, abriendo un abanico de posibilidades para aquellos padres y/o alumnos que buscan educación basada en ciertas orientaciones religiosas, metodologías de enseñanza, formación valórica, entre otras, esto hace que no se garantice que la educación que se entregará sea educación de calidad e inclusiva. Lo mencionado anteriormente se sustenta bajo el siguiente artículo:

"El estado tiene el deber de resguardar la libertad de enseñanza. Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos. La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales" (República de Chile, 2009)

Al hablar de diversidad, consideramos que en Finlandia este término está arraigado en la sociedad, en el ámbito educativo parte desde la formación docente, y desde allí se inculca en la formación integral de cada ser humano. Las leyes que rigen al país tienen como objetivo principal brindar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.

"La educación para necesidades especiales generalmente se imparte en conjunción con la convencional.

En Finlandia la ideología es educar primariamente a los alumnos con necesidades especiales integrados con el resto. Si un alumno no puede aprender en un grupo regular debe ser transferido a la educación para necesidades especiales. Siempre que es posible, ésta se imparte en las escuelas normales. Todos los niños en edad de escolaridad obligatoria tienen derecho a un apoyo general, que consiste en una educación de alta calidad así como orientación y guía. A los alumnos que necesitan medidas regulares de apoyo, o diferentes formas de apoyo simultáneamente, se les debe brindar una ayuda especial. El objetivo es evitar que se agraven o se difundan los problemas existentes" (Ministry of Education and culture, Finnish National Board of Education and CIMO, 2013, pág. 7-8)

Como podemos observar en este apartado, en Finlandia se incluye desde edades tempranas a los estudiantes con necesidades educativas especiales, siendo estas detectadas al momento de enfrentar las exigencias del curriculum, de

esta forma reciben apoyo y las herramientas necesarias para poder enfrentar los futuros aprendizajes de una mejor manera.

Por otra parte, en Chile, se están implementando normas sobre la Ley General de Educación que intenta incluir esta diversidad con decretos como el 170 y 83, no logrando aún hacerla parte del el sistema educativo, siendo más difícil el acceso a la diversidad y más difícil si la carrera docente no se modifica.

“ Los programas de formación docente inicial y continua que se han diseñado y /o estimulado desde el ministerio de Educación sugiere la necesidad urgente de recoger lo aprendido de estas políticas en proceso para ir hacia formulaciones de políticas prospectiva para los próximos años. Ello requiere explicitar las necesidades previsibles de desarrollo docente, algunas de las cuales surgen obviamente de las demandas curriculares nuevas, como es saber enseñar para lograr comprensión y eso en relación a las nuevas tecnologías de la información. Requiere considerar las acciones de política en relación al Sistema Educacional y las demandas diversas y aun contradictorias que éste pone sobre las espaldas de los profesores. Requiere por sobre todo orientar el establecimiento de mecanismos de articulación entre programas, de manera que los formadores de formadores aprendan unos de otros y sugieran los modos de establecer conexiones entre los programas. (Ávalos, 2004, pág.590)

Al hablar de formación docente nos encontramos con una de las debilidades que presenta el sistema educativo Chileno, entendiendo que la formación inicial docente es parte fundamental de un buen profesional, que lo formará para realizar un buen quehacer pedagógico a futuro. En la actualidad cada institución es libre de formar a sus estudiantes de carreras de pedagogía como estimen conveniente, entregando valores, éticas, habilidades y herramientas que sean representativos de la institución formadora. Se requiere un

enfoque de paradigma nuevo y universal, donde las instituciones lo hagan parte de sus programas educativos, con el fin de lograr que los profesores apunten hacia un mismo objetivo. Se necesitan propuestas de parte del estado chileno para lograr un trabajo colaborativo, donde sean participes todos los personajes que están involucrados en el proceso educativo y formador de un estudiante proporcionando nuevas estrategias, con un discurso claro en las políticas educativas actuales. La formación inicial docente debe perfeccionarse y enriquecerse, si no es así, no podemos exigir buenos resultados en evaluaciones. Si existe una formación docente deficitaria esta afecta directamente en la calidad de aprendizajes entregados a los estudiantes.

“Es importante también precisar los mecanismos mediante los cuales la formulación de políticas se alimentará y ello en parte supone recoger la experiencia existente y discutirla; pero también supone potenciar el uso de las investigaciones existentes (no sólo las evaluaciones oficiales de programas) y de estimular la realización de nuevas investigaciones sobre formación docente que no estén comprometidos con los programas específicos.” (Ávalos, 2004, pág.590)

Este apartado de Ávalos explica claramente las falencias en nuestro Sistema Educacional y hace un llamado urgente al estado a realizar cambios significativos sobre formación docente, tanto en su etapa inicial como también en el proceso permanente o continuo de formación, con una mirada inclusiva que prepare a los docentes para abordar la diversidad de manera global, siendo esto un factor importante e influyente en la formación de los estudiantes y la recepción de los aprendizajes.

3.2.- Delimitación

A partir del contexto educacional en el que estamos insertos actualmente en Chile y las deficiencias que vemos en la implementación de nuevas políticas efectivas nos enfocaremos en un sistema internacional que se proyecta como un sistema inclusivo, en este caso el sistema educativo Finés. Actualmente el sistema educacional Chileno se encuentra distante de éste, especialmente en lo que se refieren a temáticas de diversidad, es por esto que nos surge la siguiente interrogante:

¿De qué manera las políticas educativas sobre la atención e inclusión a la diversidad finesas, aportarían la construcción de un sistema educativo inclusivo para la educación especial en Chile?

Al hablar sobre los aportes que estas leyes brindan al sistema educativo chileno, nos referimos a aquellas estrategias o herramientas que encontremos en políticas finesas de inclusión, de esta forma replicar aquellas que sean posibles y viables de ejecutar en nuestro sistema educacional chileno como también en nuestro quehacer pedagógico.

3.3.- Justificación

Esta investigación surge con el fin de indagar en las políticas finesas de educación “*Un objetivo central es brindar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos*” (Ministry of Education and culture, Finnish National Board of Education and CIMO. 2013, pág. 2) En Finlandia el foco principal es la igualdad, entonces para dar respuestas a la desigualdad que observamos diariamente en nuestro quehacer pedagógico es necesario cambiar el objetivo de nuestra educación. Si bien es cierto que las políticas educativas están cambiando, es necesario que exista un cambio radical y de paradigma para que verdaderamente se cree el cambio.

“c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales”

(República de Chile, 2009)

Este apartado de la ley da a entender que la diversidad existe y que debe ser resguardada y respetada, sin embargo en nuestro quehacer pedagógico hemos observado que no necesariamente se cumple esto, debido a que las barreras a la que se enfrenta un estudiante desde el momento en que ingresa a un establecimiento educacional y se realiza una selección para ingresar a un determinado colegio según distintos criterios, ya sea para un colegio público o

público compartido, donde escasamente se considera el aprendizaje, su ritmo y estilo de aprendizaje, dejando en evidencia la falta de consistencia entre las leyes y lo que verdaderamente ocurre, evidenciando las distintas barreras que existen en el sistema educativo Chileno para el acceso liberado de todos los estudiantes a los establecimientos educacionales que ellos o sus padres estimen convenientes para acceder a una educación equitativa y de calidad , disminuyendo de esta forma la desigualdad existente en nuestra educación Chilena.

3.4.- Propósitos de la investigación

3.4.1.- Objetivo General

- Analizar las actuales políticas de diversidad en educación Finesa posibles de implementar en Chile.

3.4.2.- Objetivos específicos

- Describir los principios que subyacen en las políticas educativas y que sostienen el sistema inclusivo de ambos países.
- Contrastar las políticas públicas y educativas de inclusión en educación de ambos países en estudio.
- Identificar aportes que nos entregan las políticas de inclusión en educación finesa.

Los propósitos planteados desde la delimitación, surgen de la necesidad de buscar nuevas estrategias que se aboquen al mismo objetivo, en este caso, la diversidad. Se busca principalmente conocer y comprender cuáles son las políticas que rigen la educación en Chile y Finlandia, que postulados tienen cada una frente a la educación inclusiva, equitativa y de calidad. Posteriormente dicha investigación nos llevará a dar respuesta a aquellas falencias observadas en la educación chilena.

Nuestra investigación busca aportar de manera significativa a los docentes o profesionales de la educación que tengan la oportunidad de leer esta monografía, con la finalidad de valorar la información recabada en la investigación, siempre situadas bajo un paradigma hermenéutico y con mirada

crítica frente a políticas que rigen a los países involucrados y de cómo el estado actúa frente a una comunidad diversificada que necesita con urgencia atención y oportunidades igualitarias.

CAPÍTULO II

4.- Descripción Metodológica

4.1.- Propuesta de investigación

De acuerdo a los aprendizajes adquiridos en la universidad y a nuestra mirada crítica como estudiantes y profesionales, en relación a lo que esperamos de nuestra investigación, nos enfocaremos en un paradigma hermenéutico con mirada crítica, ya que esto nos permitirá poder realizar una comparación entre ambos sistemas educativos y las políticas que los rigen , permitiendo visualizar las debilidades y fortalezas de cada uno de ellos y con una perspectiva transformadora que nos permitirá generar aportes en torno a los elementos que sostienen nuestras políticas educativas , dando cuenta de las necesidades que pudieran develarse a lo largo de esta investigación.

“El trabajo interpretativo que pretenden adelantar las distintas corrientes identificadas con la hermenéutica, parte de reconocer como principio, la posibilidad de interpretar cualquier texto, en una de dos formas principalmente. La primera, como una interpretación literal y la segunda, como una interpretación a partir de la reconstrucción del mundo del texto” (Sandoval, 2002, pág. 67)

En nuestra investigación esto pudiera reflejarse al relacionarnos con las políticas educativas que rigen en ambos países, conociendo e interpretando su realidad, contexto, perspectiva y mirada que existe frente a la educación y junto con esto revisar cuál es la cabida que dan a la diversidad, al contraponer realidades que son diferentes, que subyacen para que estas diferencias se den.

Nuestro trabajo investigativo será una monografía, ya que recabaremos información, la desarrollaremos de manera sistemática, siguiendo un orden lógico y focalizándonos hacia un tema de interés específico. Deben existir estudios previos exhaustivos sobre el tema a investigar procurando profundizar en el tema

a tratar y recabando la información de cada tópico para luego presentar la información e hipótesis obtenida de la investigación.

“La misma debe contar con un objeto de estudio bien delimitado, para así poder investigar, descubrir y reunir la información pertinente sobre el tema elegido. Luego, hay que enunciar la hipótesis sobre la que va a girar el trabajo, y brindar elementos que afirmen o nieguen esas hipótesis, de manera crítica. La monografía debe tener un lenguaje preciso, claro y estar redactada correctamente.” (Acosta, 2012 , recuperado 13-01-2017) ⁵

Escogeremos una monografía por las características de nuestra investigación, la practicidad y tiempo que contamos para realizar esta búsqueda.

4.2.- Enfoque Investigativo

⁵ <http://www.monografias.com/trabajos93/concepto-monografia/concepto-monografia.shtml#ixzz4VWDFn13c>

Nuestro enfoque investigativo será cualitativo, ya que pretendemos describir situaciones y realidades que son observables y que permiten que nos situemos desde un lugar cercano al punto de investigación, comprendiendo los procesos y sucesos desde un enfoque naturalista, como señala Pérez Serrano (2007, pág.5) *“La investigación cualitativa nos ayuda a situarnos en el contexto en el que ocurre el acontecimiento y nos permite registrar las situaciones, marcos de referencia, y aquellos eventos sin desgajarlos de la realidad en la que tienen lugar”*, esto va ligado con el paradigma Hermenéutico Crítico en que nos situamos, el cual nos permitirá interpretar la realidad en la cual estamos inmersos y conocer e interpretar la realidad educativa en Finlandia respecto de sus políticas y mirada que existe sobre diversidad para darle explicación a los favorables resultados que obtienen en evaluaciones internacionales y porque esa realidad contrasta con Chile.

Según Pérez Serrano;

“ Podemos afirmar que los principios que caracterizan el paradigma cualitativo son:

- *Empleo de los métodos cualitativos.*
- *Visión fenomenológica y comprensiva*
- *Perspectiva holística*
- *Observación natural*
- *Explora, describe e interpreta la realidad, demodo inductivo.*
- *Tiene en cuenta la subjetividad-intersubjetividad*
- *Próximo a los datos.Perspectiva “emic” (desde dentro)*
- *Orientado al proceso: datos reales, ricos y profundos.*
- *No generalizable*
- *Realidad dinámica*

Este paradigma da lugar a un nuevo estilo de investigación, más cercano a la vida y las situaciones de los sujetos. Investigar de

manera cualitativa es operar con símbolos lingüísticos con el fin de reducir la distancia entre teoría y datos, entre contexto y acción” (Serrano, 2008, pág.5)

Cómo investigadoras, en búsqueda de información sobre un tema de relevancia y atingente, creemos que estos principios permitirán que la investigación se realice basada en los hechos observables, comprendiendo las realidades y perspectivas de ambos países, develando la lógica que opera en cada país y que faculta las distintas políticas educativas que rigen en los mismos, describiendo e interpretando cada realidad.

4.3.- Diseño

Nuestro diseño será Semiestructurado, ya que por las características de nuestra investigación, este diseño es el que más se ajusta a nuestras necesidades y enfoque (Sandoval, 2002, pág.41)

“Los procesos de investigación cualitativa son de naturaleza multicíclica o de desarrollo en espiral y obedecen a una modalidad de diseño semiestructurado y flexible. Esto implica, por ejemplo, que las hipótesis van a tener un carácter emergente y no preestablecido y que las mismas evolucionarán dentro de una dinámica heurística o generativa y no lineal y verificativa, lo que significa que cada hallazgo o descubrimiento, en relación con ellas, se convierte en el punto de partida de un nuevo ciclo investigativo dentro de un mismo proceso de investigación”

Esto refiere que a medida que avancemos en la investigación, podremos encontrarnos con nueva información que nos permitirá ir descubriendo nuevos antecedentes, por lo que surgirán nuevas interrogantes que guiarán la investigación hacia distintas hipótesis que aparecerán a medida que se evidencia nueva información, por lo tanto el curso de este trabajo puede direccionarse y comenzar un nuevo ciclo investigativo en consecuencia a estos hallazgos.

4.4.- Profundidad de la Investigación

Nuestro trabajo investigativo es de profundización descriptiva, ya que recogeremos información sobre las políticas educativas de Chile y Finlandia en torno a la diversidad. Analizaremos resultados comparando, para contribuir a la construcción de nuevos conocimientos, señalando todas las características de la materia a investigar, exponiendo la información teórica que esté disponible y recolectando información sobre cada tema para ir describiendo lo que se quiere investigar. “Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es detallar como son y cómo se manifiestan”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, Pág. 142)

El que sea descriptivo nos permite revelar información clara y precisa del tema a investigar siendo la que más se ajusta a las características que requiere este trabajo investigativo.

4.5.- Descripción de los documentos de trabajo.

A continuación presentamos los documentos analizados y las justificaciones de su elección. Los presentaremos catalogados en las dimensiones: Políticas educativas chilenas; Políticas educativas finesas; Poder; Diversidad y Justicia social.

4.5.1.- Políticas Educativas Chilenas

- Constitución (artículo 19, inciso 10)

Este artículo extraído de la constitución Chilena lo abordaremos, ya que en él, se mencionan aquellos derechos y deberes constitucionales que rigen al país, y específicamente el inciso 10 que se refiere al derecho a la educación. Para nuestra investigación es primordial saber que estas leyes están promulgadas y que son la base para dar inicio a un sistema educativo.

- Ley General de Educación, N° 20.370, República de Chile, 2009

Este texto tiene gran relevancia en nuestra investigación, ya que en él se estipulan las leyes reguladoras de todos los derechos y deberes que los miembros que componen la comunidad educativa deben regirse (alumnos, estado, familia, comunidad, sostenedores, etc.)

- UNICEF (inf, 2014)

Seleccionamos este texto porque hace alusión a las personas con N.E.E, a la igualdad de oportunidades y a la inserción social y como las políticas públicas sostienen el trabajo que se realiza en las aulas. Este texto nos hace reflexionar sobre la importancia de las necesidades de la diversidad desde las primeras etapas de la infancia, posteriormente en la etapa escolar y concluyendo con la inserción al mundo laboral y la vida adulta siempre desde una mirada

internacional y nacional que es el objetivo principal de nuestra investigación, la comparación de dos realidades distintas en el ámbito de la diversidad escolar.

- Decreto 170

Este decreto impulsado por el ministerio de educación es fundamental para todos aquellos profesionales que trabajan en Educación Especial en Chile, ya que el propósito es fijar normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para la educación especial. Esta subvención será entregada a los establecimientos según el resultado de la evaluación diagnóstica aplicada a cada estudiante. Cabe señalar que el decreto 170 creemos es segregador, no inclusivo ya que no da la posibilidad de que todos los estudiantes con N.E.E participen del Programa de Integración, más bien excluye a los estudiantes dejándolos fuera de apoyo y está sustentado en el lucro.

- Decreto N° 83

Este decreto tiene como finalidad realizar un cambio al actual sistema que atiende a las necesidades educativas especiales. Permite a los docentes realizar adecuaciones curriculares con el fin de dar atención a la diversidad en niños y niñas de educación parvularia y básica. Lo que instaura este decreto es que el curriculum puede ser flexible tanto en establecimientos con y sin Programa de Integración Escolar. Este decreto es importante para nuestra investigación proporcionando información sobre nuestro campo de objeto.

- Leyes y políticas educativas finesas.

Estas leyes, decretos u políticas finlandesas son parte fundamental de nuestra investigación, ya que es aquí donde está nuestro foco para generar la comparación de ambos sistemas educativos (Chile-Finlandia).

- Documental “Invadiendo el mundo” (2015)
- Productor: Michael Moore

Moore, realiza viajes por distintos países del mundo, encontrando soluciones y “robando” ideas para dar respuesta a problemas internos de Estados Unidos. Dentro de esos países recorre Finlandia, debido a su Sistema Educativo, en entrevistas con la ministra de educación, directores de escuelas y docentes, rescata muchas ideas positivas para llevar a EE.UU.

4.5.2.- Poder

- Modelo de reproducción cultural.
- Louis Althusser.

Elegimos este texto de Althusser porque refiere sobre los sistemas de reproducción y producción que actualmente vivimos en nuestro sistema educativo, donde el poder es quien tiene mayor valor que los estudiantes, este texto nos ayuda a comprender como funcionan los sistemas de poder y como afectan a nuestra educación, una educación que vive en constante estado de represión.

- Microfísica del poder
- Autor: Michel Foucault

Esta obra se compone de doce capítulos, que se centran en entrevistas y cursos de Foucault donde comparte palabras con distintos autores, manifestando sus ideas frente a conceptos relacionados como historia y poder, entendiendo cómo es que el poder nos hace remitirnos a la historia, nos centramos en este tópico, ya que es parte fundamental para nuestro tema de investigación.

- Medir lo que valoramos, valorar lo que medimos.
- Gert Biesta

Seleccionamos este texto, porque al hablar de calidad de educación, se nos hace necesario saber que se entiende por calidad, cuales son los propósitos de la educación y porque las mediciones y/o evaluaciones han ganado terreno en Chile y el Mundo transformándose en dispositivos de control del poder.

4.5.3.- Diversidad

- Alteridades y pedagogías .o... ¿Y si el otro no estuviera ahí?
- Carlos Skliar.

Este texto nos hace reflexionar sobre el lugar que ocupamos en esta sociedad cada vez más individualista donde se nos olvida que no estamos solos, que hay un otro formando parte de nuestra existencia. Este texto nos muestra la concepción de diversidad desde los tiempos de colonización, donde conceptos como: multiculturalidad, espacialidades del otro, mismidad, alteridad, diferencias y pedagogías se hacen recurrentes en el texto.

- Nosotros y los otros.
- Tzvetan Todorov

Siguiendo en la línea de la significación que damos a los otros, escogimos este texto porque nos lleva a la relación entre nosotros, entendida como un grupo cultural y social al cual pertenecemos, y los otros, entendida como aquellos que no forman parte de él. Creemos que nos ayudará a comprender nuevas concepciones sobre la diversidad en el mundo y relacionarlas a nuestra realidad educativa que carece tanto de ver más allá de nuestro metro cuadrado, de tener una mirada más amplia e inclusiva.

- Heterotopía
- Michel Foucault

El término Heterotopía se entiende como un espacio heterogéneo de lugares y relaciones, lo que quiere decir que no vivimos solos, tampoco en una especie de vacío donde hallamos individuos y cosas, vivimos dentro de una red de relaciones. Lo que nos habla Foucault en su libro está directamente relacionado con la diversidad, que es nuestro foco de la investigación.

- El pensamiento del afuera
- Michel Foucault

Nos parece fundamental la incorporación de este texto a nuestra investigación porque el autor nos da concepciones sobre la naturaleza del lenguaje y sus múltiples mitos, como también las relaciones personales de los individuos.

4.5.4.- Justicia Social

- Redistribución o reconocimiento
- Nancy Fraser

Este texto de Nancy Fraser nos habla de la constante lucha que vivimos día a día por un reconocimiento dentro de la sociedad, olvidándonos muchas veces de lo importante que somos como personas y de nuestra propia identidad, para poder encajar en la sociedad dominante en la que vivimos y esa lucha que nos hace perdernos y olvidarnos de lo importante que somos como seres únicos en esta sociedad.

- La lucha por las necesidades.
- Nancy Fraser

La autora nos hace reflexionar en el texto mencionado sobre la idea de lo que significa la palabra "necesidades" dependiendo del contexto, la familia, edad, cultura, entre otros aspectos y de cómo el estado atiende dichas necesidades de las sociedades o de cómo son atendidas.

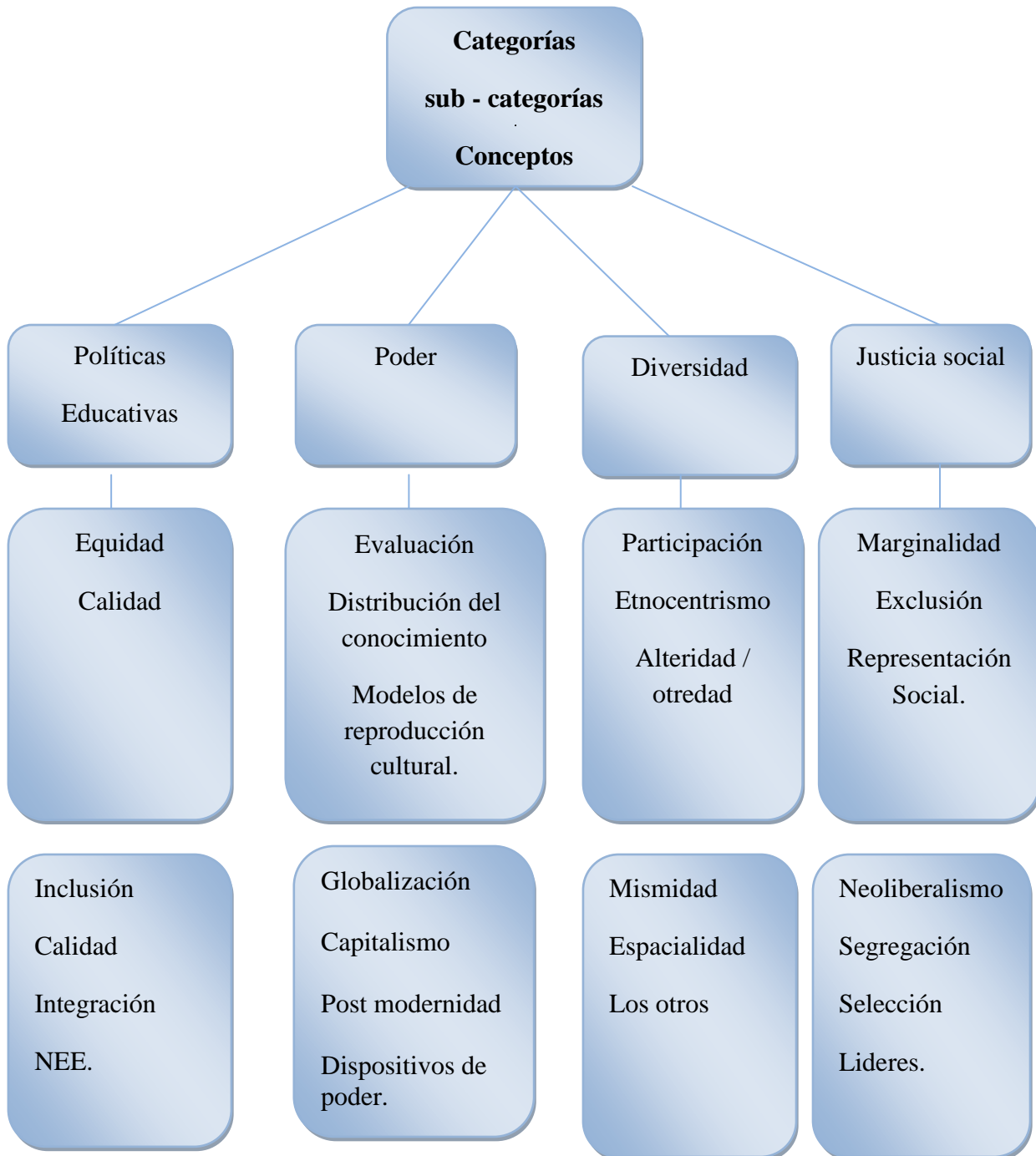
- La escuela de las oportunidades (Reseña en revista de Investigación Educativa ,CPU-E , de autor :Françoise Dubet)
- Domingo Balam Martínez Álvarez

El tema del libro reseñado apunta hacia la escuela, un ámbito donde las desigualdades se anulan y cada individuo tiene la posibilidad de triunfar sólo con base a su esfuerzo. Dubet trata de avanzar en la explicación de algunos mecanismos que generan la desigualdad escolar, y al mismo tiempo, incita al debate sobre las formas en que la escuela ayuda a reproducir. Con esto se busca plantear la pregunta ¿Qué es una escuela justa?

CAPÍTULO III

5.- Revisión de literatura.

Figura 1: Red Semántica de revisión de literatura.



5.1.- Políticas Educativas.

5.1.1.- Políticas Públicas Educativas Chilenas.

Anteriormente explicamos el contexto, justificación y presentamos los límites de la investigación, a partir de ellos nos resulta necesario abordar primeramente el estudio sobre las políticas educativas que rigen actualmente la educación en Chile. Al respecto la constitución chilena indica:

“La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.” (Constitución Política, de la República de Chile; Decreto 10, inciso 19.)

Este apartado de la Constitución Política solamente asegura el derecho de todos los chilenos a la educación, sin embargo no da a conocer cómo se debe asegurar ese derecho o desarrollo de las personas.

“Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.

Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.” (República de Chile; Decreto 10, inciso 19.)

Tal como se menciona en este apartado de la Constitución Política, es el Estado quien debe proteger el derecho a la educación, comprendiendo que es la familia el principal pilar para fomentar la educación de sus hijos. Pese a lo mencionado anteriormente, esto no ocurre en su totalidad ya que con las políticas y leyes implementadas, se han encargado de dar protección a este derecho, pero segregando de tal forma, que incluso se le da el poder para que quienes quieran y puedan abran colegios, de esta forma, invalida el derecho a una educación entre todos, inclusive donde no existan diferencias de ningún tipo y desde pequeños aceptar la otredad, sin embargo como se señala en el siguiente artículo:

“11° La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.

La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional”. (República de Chile, 1980)

Con este artículo nos surge una pregunta, ¿Verdaderamente el Estado está garantizando la educación? Para dar respuesta a esta interrogante basta solo mirar nuestro actual sistema educativo y las realidades donde estamos inmersa, ya que los padres para poder garantizar la educación de sus hijos o hijas deben elegir un lugar donde no se sientan excluidos, un lugar al que puedan acceder por su condición económica, por su cercanía o por las particularidades que tenga cada uno de sus hijos o hijas, debido a que si no existen las condiciones tanto en infraestructura como los profesionales adecuados para otorgar y garantizar dicha educación se ven obligados a llevar a sus hijos a otro tipo de colegios, esto lleva a la creación de escuelas especiales.

“Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.” (República de Chile, 2009)

Este artículo de la L.G.E reafirma la idea de que es el Estado debe velar por la igualdad de oportunidades, sin embargo, se observa en el día a día que esto no es así, debido a que las leyes y legislaciones Chilenas no permiten que la igualdad y la inclusión se genere en las escuelas, partiendo porque en Chile existen múltiples escuelas donde no todos tiene acceso a ellas, por lo tanto no existe igualdad de oportunidades como señala este artículo. Entonces cabe preguntarse ¿Verdaderamente el Estado se ocupa de velar por la igualdad de oportunidades?

Para responder ésta pregunta basta solamente con vivir en Chile y ver los tipos de escuelas que existen en dicho país.

“Artículo 13.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo anterior, los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, de conformidad con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile. Al momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar:

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.*
- b) Criterios generales de admisión.*
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.*
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.*
- e) Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.*
- f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.*
- g) Proyecto educativo del establecimiento.” (Ley General de Educación, N°20.370, República de Chile, 2009)*

En este apartado de la LGE, viene a corroborar lo que planteamos anteriormente sobre las barreras que se encuentran los estudiantes con N.E.E, ya que según lo planteado en este artículo existe selección y aplicación de pruebas para poder incorporarse a dicho establecimiento, poniendo barreras desde el momento de la selección, ya que dichas pruebas no están diseñadas para los estudiantes con N.E.E y si el establecimiento educacional no cuenta con proyecto de integración difícilmente pueda ser aceptado un estudiante con N.E.E. ya que la Ley General de Educación no declara que no debe haber selección de estudiantes, por lo que deja abierta la posibilidad de excluir a los estudiantes con N.E.E.

“Artículo 23.- La Educación Especial o Diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje”.(República de Chile, 2009)

Siguiendo con lo mencionado anteriormente sobre las leyes que se implementan en nuestro país respecto a las N.E.E., en este extracto de la ley se menciona que existen dichas necesidades y que se pueden atender estas tanto a nivel regular como de escuelas especiales y para esto se entregan recursos tanto técnicos como humanos que las escuelas deben considerar, sin embargo, la ley no exige que esto sea una obligación en las escuelas regulares, es por esto que no todas las escuelas de nuestro país cuentan con programas de integración, ni con especialistas para atender a las necesidades de cada estudiante, por lo tanto si no se cuenta con herramientas de acceso al curriculum, tales como: Adecuaciones curriculares, recursos didácticos y humanos ,son excluidos y no les brinda matrícula.

“Se entenderá que un alumno presenta necesidades educativas especiales cuando precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

La modalidad de educación especial y los proyectos de integración escolar contarán con orientaciones para construir adecuaciones

curriculares para las escuelas especiales y aquellas que deseen desarrollar proyectos de integración” (República de Chile, 2009)

Pese a que en este extracto de la ley se da a conocer que existen programas de integración en las escuelas y les da la facilidad de realizar adecuaciones curriculares si es necesario, de igual forma no deja en claro que no se pueden excluir a los estudiantes con N.E.E.

Como mencionamos anteriormente creemos necesario realizar un cambio en las leyes tanto en las políticas públicas de educación como en las que rigen la formación docente, la cual no entrega conocimientos y estrategias suficientes para enfrentar la diversidad en las escuelas, no tomando en consideración la construcción de aprendizajes sino la obtención de adecuados puntajes en pruebas estandarizadas. Siguiendo con las barreras que se encuentran los estudiantes en las escuelas públicas y pública compartida podemos mencionar que los recursos que se implementan en estas son escasos y condicionados por la distribución que hagan los sostenedores o el municipio.

Artículo 46.- El Ministerio de Educación reconocerá oficialmente a los establecimientos educacionales que impartan enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media, cuando así lo soliciten y cumplan con los siguientes requisitos:

a) Tener un sostenedor. Serán sostenedores las personas jurídicas de derecho público, tales como municipalidades y otras entidades creadas por ley, y las personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto social único sea la educación. El sostenedor será responsable del funcionamiento del establecimiento educacional.

Todos los sostenedores que reciban recursos estatales deberán rendir cuenta pública respecto del uso de los recursos y estarán

sujetos a la fiscalización y auditoría de los mismos que realizará la Superintendencia de Educación” .(República de Chile: 2009)

Pese a lo que se menciona en este artículo, como trabajadores del sistema público o público compartidos, hemos podido observar que no todo lo que se rinde en la cuenta pública son recursos que se invierten en las escuelas dando respuesta a nuestra pregunta planteada ¿Quién fiscaliza que todos los estudiantes reciban una educación de calidad y que los estudiantes con N.E.E. reciban las adecuaciones curriculares correspondientes según sus necesidades educativas? A partir de lo que hemos visto podríamos plantear que muchos establecimientos están abandonados a la suerte del sostenedor, porque la ley no se cumple y no existen exigencias concretas para que esta fiscalización sea correcta. Es por esto que creemos que debe haber mayor fiscalización por parte del Estado.

Por otra parte, tenemos el Decreto n° 170 el cual tiene como finalidad regir a los estudiantes con N.E.E, para ser diagnosticados y hacer ingreso a las escuelas regulares recibiendo el apoyo correspondiente.

Artículo 1.- el presente documento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberían aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial, de conformidad al Decreto con fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación. (Decreto 170, 2009)

Haciendo una análisis de la cita anterior, percibimos que las leyes chilenas no se preocupan verdaderamente de que la educación entregada sea inclusiva, este artículo del Decreto 170 que debería velar por la protección e inclusión de dichos estudiantes a la educación para todos, tiene principalmente la finalidad de decretar la subvención que reciben los establecimientos por cada estudiante

integrado, además de los diagnósticos que deben tener cada uno de estos para poder acceder al beneficio de pertenecer a un programa de integración, sin preocuparse de incluirlo y de resguardar su integridad, este decreto viene a segregar aún más a los estudiantes en los establecimientos.

Reflexionamos sobre el tema de integración para dar respuesta a la siguiente interrogante planteada en los inicios de nuestra investigación ¿Nos hemos quedado estancados en cuanto a temas de integración cómo país?

Cada vez que revisamos nuestras leyes nos damos cuenta que estamos alejados de una educación inclusiva y que, en Chile, se eduque en base a la diversidad, es más, nos alejamos con este tipo de decretos. Como investigadoras creemos que hace falta avanzar aún más en las leyes que nos rigen como país para acceder a una educación de calidad y para todos.

Si bien es cierto que este decreto ayudo a que los estudiantes con NEE se integraran a las escuelas regulares, aún hay mucho que cambiar para tener una educación con una mirada inclusiva, los Decretos que se implementan solo son parches para la actual educación.

Como ejemplo de lo mencionado tenemos un nuevo decreto que rige actualmente la inclusión en Chile a partir del año 2017: El Decreto 83. Este decreto fue creado para hacer un cambio de paradigma frente a un enfoque clínico del déficit a uno centrado en lo educativo con mirada inclusiva, pretendiendo brindar respuestas a la diversidad de estudiantes, otorgando flexibilidad. Este decreto complementa al Decreto 170, planteando la diversificación de la enseñanza, estableciendo criterios y orientaciones de adecuación curricular, para estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación General Básica.

“A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la

participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad."
(Decreto 83, 2015)

Al leer esta cita podemos concluir que nuevamente se garantizan acciones que en nuestra realidad educativa no ocurren, los Decretos y leyes están con sus propuestas, pero no hay seguridad de que se lleven a cabo en los establecimientos. El Decreto entrará en vigencia gradualmente a partir del año 2017 en educación parvularia, 1° y 2° básico, posteriormente 3° y 4° en el año 2018 y de 5° a 8° en el año 2019.

"La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar.
(Decreto 83, 2015)

Con estas adecuaciones curriculares que postula el Decreto 83, se pretende que los estudiantes con N.E.E puedan acceder con mayor facilidad al logro de los objetivos propuestos por cada clase. No podemos negar que si este Decreto se aplica adecuadamente con buenas estrategias aportarían favorablemente en el desarrollo de los estudiantes que tienen dificultades para acceder al currículo común. Sin embargo no es suficiente, no basta con hacer adecuaciones, la inclusión es algo más profundo que eso, son las personas también las que deben avanzar y abrirse a este nuevo concepto.

Al realizar esta investigación buscamos los aportes que nos brinda la UNICEF y analizando cada uno de los artículos nos hace sentido el siguiente extracto de la UNICEF. (2014, pág. 09) . "*Las personas con discapacidad tienen el*

derecho de vivir en su comunidad, disfrutar de salud y bienestar, recibir una buena educación y tener la oportunidad de trabajar". Esta cita hace referencia a las personas con discapacidad que se enfrentan a diario y desde una temprana edad a un sistema educativo que los dejó en el olvido, obstaculizando el desarrollo con el resto de las personas y alcanzar las mismas oportunidades.

Entonces ¿Las políticas que rigen nuestro país son adecuadas para propiciar los aprendizajes de todas y todos?

Si la educación para los chilenos y chilenas ya es desigual, junto con ser deficitaria, con mayor razón lo es para aquellas personas con discapacidad que requieren de adecuaciones y modificaciones según sus condiciones. Al no estar preparadas las instituciones, llámense jardines, escuelas, colegios y universidades. Los padres de estos niños o niñas son víctimas de exclusión y opresión, son excluidos cada vez que no son aceptados en la sociedad y oprimidos porque son coartados de libertad de elegir, debiendo resignarse a recibir lo que el sistema esté dispuesto a brindarle a sus hijos o hijas, siendo urgente hacer de estos niños, personas autónomas a futuro, que puedan enfrentarse a cualquier situación con las herramientas adecuadas para desarrollarse en el mundo laboral y social. Además es importante que la sociedad esté dispuesta a brindar oportunidades para aquellas personas que si han sido capacitados, pero que sin embargo siguen encontrándose con barreras en sus comunidades generándose otro problema, un niño con discapacidad puede ser educado y capacitado para enfrentarse a la vida, pero si no puede poner en práctica esas habilidades y aprendizajes quedará un vez más incapacitado.

"La discapacidad surge cuando las personas con capacidades diferentes se enfrentan a barreras de acceso, sean sociales, culturales, materiales o de acceso físico que para los demás ciudadanos no presentan dificultad" (UNICEF, 2014, p.12). Como podemos analizar, la discapacidad es producto de la falta de apoyo a las familias de parte del estado en sus inicios y posteriormente de las

instituciones, la falta de inclusión real de estos niños, ya que si las instituciones y comunidad no responden a la diversidad será muy difícil llegar a incluir a nuestros estudiantes. Muchas veces no son acogidas las necesidades de los estudiantes por parte de los establecimientos que se dicen ser inclusivos, los profesionales no son competentes o pertinentes, además de las numerosas barreras de acceso que impiden que los estudiantes con NEE o con capacidades diferentes puedan acceder a la educación proporcionada para todos los estudiantes por igual.

Actualmente en Chile se han elaborado instrumentos que contribuyen a la inclusión, el primero es: El Plan Nacional de Acción para la integración social de las personas con discapacidad, coordinado por FONADIS, y el segundo es el Plan Nacional por la igualdad y la discriminación, impulsado por el ministerio general de Educación. A pesar de esto, pareciera ser que no ha sido suficiente, no basta con promulgar leyes o decretos, lo que se debe generar son cambios en nuestra sociedad, que se detenga la discriminación a personas que creemos son distintas, no hay tolerancia ni respeto por la diversidad. Si bien se ha avanzado en comparación con un par de décadas atrás, aún la sociedad no está educada en la aceptación de la diversidad, siendo esta sociedad la que comienza poniendo barreras al resto.

Anteriormente nos realizamos esta interrogante ¿Las políticas que rigen actualmente son las correctas? Al término de nuestra investigación sobre políticas Chilenas podemos concluir que hace falta avanzar aún más en leyes y políticas públicas realistas y viables que nos enriquezca como país para así poder acceder a una educación de calidad para todos y que además guíen a los establecimientos y profesionales a realizar un trabajo inclusivo tal como lo menciona el siguiente artículo extraído de la UNICEF.

Artículo 2: " Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir

una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo". (Declaración de Salamanca, 1994, pág.08)

De esta manera podemos concluir que Chile debe trabajar bajo esta premisa inclusiva, aceptando al otro como un otro legítimo sin excluirlo de todo lo que normalmente es aceptado por la sociedad que sigue viviendo bajo un paradigma segregador. Se deben generar cambios profundos en la prácticas que cada uno como ser humano ejerce, como parte de estas sociedades marginadoras y responsables de nuestros actos podremos lograr cambios significativos frente a la inclusión, donde debemos ser participes y comprometernos para ello, tal como ocurre en la educación Finés, donde los cambios se realizaron en todos los componentes de la educación, no solamente dentro de las escuelas o políticas educativas.

Cuando exista un cambio de paradigma y se arraigue un enfoque inclusivo y una mirada hermenéutica frente a la diversidad se generará un cambio a nivel de sociedad y abordará de mejor manera el concepto y la visión de inclusión, los estudiantes deben ser incluidos en escuelas regulares y no ser excluidos de ellas. Los profesionales deben fomentar un trabajo colaborativo y no competitivo como muchas veces vemos que sucede, no puede existir competencia cuando el objetivo que se persigue es el mismo, cada profesional colabora con su trabajo y desde ahí se aporta a la eliminación de barreras que impiden su desarrollo total.

Uno de los actores principales para que se produzca este cambio seguido de la familia, son los docentes, quienes desde su labor pueden incidir en los alumnos sobre la visión y el valor que tiene cada persona, y más importante aún entregarles la certeza de que son ellos los protagonistas de producir un cambio dentro de nuestra sociedad, son las nuevas generaciones quienes tienen el mundo

a sus pies y el poder de hacer de él un mundo justo, equitativo, igualitario e inclusivo.

Finalmente cabe mencionar que depende de cada uno de nosotros producir un cambio y lograr que la educación en Chile sea inclusiva, el no discriminar al otro, no solo en las escuela sino también en esta sociedad en la que estamos inmersos, aceptar al otro tal como es y aceptarnos entre todos como seres únicos e irrepetibles donde todos podemos y debemos aprender del otro. Cuando se produzca ese cambio de paradigma probablemente estaremos en una sociedad Chilena inclusiva y desde ahí cambiar nuestras legislaciones.

5.1.2.- Políticas Públicas Educativas en Finlandia

Como hemos mencionado a través de este trabajo investigativo, nuestro foco está puesto en las políticas finesas de educación, para comenzar a indagar sobre el sistema educativo se hace necesario mencionar algunos aspectos relevantes que están a la base, según la Dirección Nacional Finlandesa de Educación (2007,pág.2) *“Uno de los objetivos centrales de la educación Finlandesa es darle a todos los ciudadanos las mismas oportunidades de acceso a la educación, sin importar la edad, lugar de residencia, situación económico-social, sexo o lengua materna.”*

Esto permite que todos tengan la oportunidad de acceder a centros educativos , independiente de las características que se mencionan, proporcionando una igualdad de acceso para todos y todas, ya que el objetivo principal en Finlandia es que todos reciban educación de calidad, con el fin mayor de formar personas integrales que sean un aporte para la sociedad *“Tenemos consenso sobre lo que queremos que nuestros jóvenes lleguen a ser, queremos hacer un ciudadano digno a partir de cada Finlandés” (Compton,2011, tiempo: 00:03:20)*

Es por esto que el objetivo está centrado en entregar las herramientas necesarias que permitan que cada individuo desarrolle sus habilidades particulares, permitiendo un bien común para la sociedad en general. En Finlandia la educación obligatoria comienza a los siete años de edad, antes los estudiantes pueden asistir a guarderías o educación inicial ,dándoles la libertad a los padres para elegir. Sin embargo un alto porcentaje de niños accede a este tipo de educación.

“El Decreto sobre la educación básica (628/1998), en vigor a partir del 1 de enero de 1999, ya no separa la educación básica en niveles inferior y superior. Únicamente dispone que la educación

básica sea de nueve años de duración y que las clases normalmente sean impartidas en los primeros seis grados, por generalistas (profesores de clase a cargo de todas o casi todas las materias) y en los tres últimos grados, por profesores encargados de una asignatura especial”. (Dirección Nacional Finlandesa de educación, 2007, pág. 10)

Desde el punto de vista Fines, podemos inferir que su educación está centrada en que los estudiantes desarrollen habilidades necesarias para una correcta adquisición de los contenidos que serán entregados en los niveles posteriores, ya que son los primeros años donde los estudiantes retienen y adquieren mayores habilidades. Además como se menciona en la cita, en Finlandia se le da importancia a que sea un único docente quien realice gran parte de las asignaturas, acompañando a sus estudiantes en todo momento, de esta forma se generan instancias donde se puede conocer profesor- alumno, alumno profesor, y desde ese conocimiento, valorar y tomar en cuenta a cada alumno con sus habilidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

Cabe destacar algunas observaciones sobre la rutina que tienen los estudiantes en ese país, los estudiantes Finlandeses pasan menos tiempo en las escuelas que los estudiantes Chilenos, es decir con menos horas de clases, *“Los estudiantes Finlandeses tienen la jornada escolar más corta y el año escolar más corto de todo el mundo occidental”* (Moore 2015 , tiempo:00:34:05) Contrario a lo que podría pensarse, los estudiantes obtienen mejores resultados asistiendo menos a la escuela. Se le otorga importancia al tiempo libre, al juego y experiencias con otros, tal como plantea la Ministra de Educación Krista Kiuru *“Deben tener más tiempo para ser niños, ser jóvenes y disfrutar de la vida”* (2015, tiempo 00:32:15).

Esta idea y opinión , esta reflejada en cada estamento del contexto educativo, lo que permite que los estudiantes se desarrollen de manera integral ,

dándole un lugar importante a cada situación vivida por cada niño o niña y comprendiendo que el aprendizaje se da a partir de distintos contextos, no sólo en la escuela.

Lorna Liusvara, directora de una escuela en Finlandia plantea *“El cerebro tiene que relajarse de vez en cuando, si trabajas constantemente, dejas de aprender y no sirve hacer eso por períodos largos de tiempo”* (2015, tiempo, 00:33:54) refiriéndose a las jornadas escolares y otorgándole un lugar importante al juego y ocio dentro de los contextos de aprendizaje.

En cuanto a educación especial la educación Finesa señala que:

“En la educación básica, la educación de necesidades especiales es impartida primordialmente en conexión con la educación general. Un alumno que no pueda recibir enseñanza en un grupo escolar regular, debido a dificultades de aprendizaje, enfermedad, desarrollo retrasado, desorden emocional, o por otras razones similares, será admitido o transferido al nivel de educación de necesidades especiales. En tales casos, la educación especial también puede ser impartida en una clase especial o en otro lugar apropiado. Un profesor de clase especializado imparte la enseñanza. A cada alumno transferido o admitido en educación de necesidades especiales se le elabora una adaptación curricular individual. Además, los con necesidades especiales tienen derecho a servicios de educación preescolar y de educación profesional, impartida por las instituciones regulares, cuando ello sea posible. (Dirección Nacional Finlandesa de educación, 2007, pág. 18)

En este apartado se señala que la prioridad es el estudiante y se le da las mismas oportunidades que a todos, solo si es estrictamente necesario se llevará a

una escuela especial donde de igual forma se enseña y elabora un plan de adecuación curricular para el estudiante, teniendo los mismos derechos y deberes que los estudiantes que se atienden en educación regular, sin impedirles la posibilidad de desarrollarse como profesionales.

Todas estas situaciones observadas nos hacen tener una mirada crítica hacia el sistema educativo en Chile y de las políticas que rigen la actual educación en nuestro país.

Estas desigualdades nos llevan a mirar a un país que obtiene buenos resultados a nivel internacional en sus evaluaciones como es Finlandia, *“Desde que la OCDE comenzara en el año 2000 a elaborar su informe PISA, Finlandia ha acaparado los primeros puestos del podio en Europa por su excelente nivel educativo”* (Arrizabalaga, M ,2013) . Esta posición es la que nos motiva y nos hace investigar sobre su modelo educativo, sistema educativo, sus políticas educativas, formación docente, prácticas docentes y metodología utilizada en dicho país y desde ahí querer tomar aportes que puedan favorecer y generar nuevos conocimientos a nuestra formación y quehacer pedagógico, además de replicar estas prácticas en nuestro país y porque no, generar un cambio a nivel país.

En relación a esto, cabe mencionar que Finlandia ha desarrollado un sistema con una dirección clara, que incluyó cambios y estrategias para cumplir con los objetivos propuestos para lograr que los estudiantes obtengan una educación de calidad y en igualdad de oportunidades.

“En la década de los noventa se delegó parte de la responsabilidad de la calidad de la educación de las autoridades del estado a los municipios y los centros los cuales de este modo, obtuvieron más libertad para organizar la educación según la situación local”. (Gripenberg y Lizarte, 2012, pág. 16)

Lo anteriormente señalado da a conocer la confianza que se les tiene a las entidades educativas y a los municipios dándoles la libertad para adecuar el curriculum según sus necesidades y lo que ellos estimen conveniente o beneficioso a cada uno de los establecimientos y para el bien de los estudiantes.

Creemos además que el tema mencionado anteriormente es un punto importante dentro de la historia de Finlandia y se torna relevante, para comprender medianamente el contexto histórico de este país, es por eso que mencionamos a continuación lo siguiente:

“El modelo finlandés fue reformado a comienzos de los 70, luego de casi una década de debate parlamentario sobre qué tipo de educación se necesitaba. En los años 50, Finlandia estaba diezmada por las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, y su economía básicamente agraria tenía como eje la explotación forestal. Se requerían nuevas competencias y el acuerdo fue dárselas a toda la población, no a los más ricos ni a los mejores”. (Guzmán, 13 de octubre de 2014)⁶

Como se menciona en el artículo, Finlandia no siempre tuvo un sistema educativo de excelencia, sin embargo fue en el término de la segunda guerra mundial, lo que produjo una discusión sobre educación y fue desde entonces que Finlandia quiso dar educación de calidad para todos, pero no todo fue fácil, ya que luego de diez años en discusión se llegó a un acuerdo. *“Comités de gobierno propusieron la creación de escuelas integrales e igualitarias. El Instituto integrado finlandés se implementó en toda Finlandia en la década de 1970.”*(López, 2014)⁷ fue desde ese entonces que la educación en Finlandia cambio y se trasformó en un sistema educativo efectivo e inclusivo.

⁶ <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14678295>

⁷ <http://sistemaseducativosdelmundo.blogspot.cl/2014/03/historia-del-sistema-educativo-finlandes.html>

“Las instituciones privadas están bajo supervisión pública: siguen los currículos nacionales y las pautas de calificación confirmadas por la Dirección Nacional Finlandesa de Educación. También reciben el mismo nivel de financiación pública que las escuelas públicas. La responsabilidad de la financiación educativa está dividida entre el Estado y las autoridades locales. En cuanto a la financiación de la educación primaria y secundaria, las subvenciones estatales cubren el 57 por ciento de los costes, mientras que las contribuciones municipales cubren, en promedio, el 43 por ciento restante.” (Dirección Nacional Finlandesa de Educación, 2007, pág. 18)

En este apartado se plantea que en Finlandia aunque existe la educación particular, de igual forma el ministerio es quien regulariza y supervisa estas instituciones, además de otorgarles financiamiento.

Dentro de esta visión y mirada el Ministerio de Educación y Cultura menciona;

“La calidad se garantiza orientando, no controlando.

Las inspecciones escolares fueron abolidas en Finlandia a principios de los noventa. La ideología es dirigir mediante la información, el apoyo y la asignación de recursos. Las actividades de los proveedores de educación se guían por objetivos establecidos en la legislación, así como por las pautas nacionales sobre planes de estudios y requisitos generales de las titulaciones. El sistema confía en la competencia de los docentes y del resto del personal.”(Ministry of Education and culture, Finnish National Board of Education and CIMO. 2013, pág. 13)

Al mencionar calidad se relaciona con la orientación, apoyo, entrega de recursos, manifestándose como una entidad preocupada de satisfacer las necesidades de los estamentos insertos en este contexto educativo. En el desarrollo de la dimensión política Finesas respondemos a la pregunta formulada en nuestra introducción. ¿Cuál es el trabajo que se realiza en países que obtienen buenos resultados y una educación equitativa y de calidad como Finlandia?

A modo de conclusión , el sistema educativo y los resultados que obtiene Finlandia se debe a la atención sistemática y de justicia social en la que está enfocada, ya que basa su programa educativo en los estudiantes, en entregar calidad y equidad educativa , para su bienestar, por lo tanto su éxito es parte del funcionamiento general de una sociedad democrática e inclusiva, que a partir de la desigualdad percibida en un momento de su historia se analizó en profundidad las necesidades que tenían como sociedad, existiendo un compromiso por parte de todos los ciudadanos en este cometido.

Para enriquecer el conocimiento del contexto socioeconómico de ambos países y complementar los antecedentes para su comparación, presentamos la siguiente tabla comparativa.

Tabla Comparativa 1.

Indicadores	Chile	Finlandia
Cantidad de habitantes (2015)	17,95 millones de personas	5.479.531 millones de personas
PIB (2016)	247.027 mil millones USD	236.883 miles de millones USD
PIB per cápita (2016)	13.719 USD	43.169 USD
Gasto Público (2015)	60.752,6 millones USD. 25,05% PIB	132.990,7 millones USD. 56,10% PIB
Gasto público dirigido a Educación	19,07% (2015)	11,2 % (2014)

Fuente: banco mundial⁸ y datos macro⁹

De acuerdo a los datos presentados, se puede desprender que Finlandia destina mayores recursos a gastos públicos que Chile, en el año 2016.

Se observa también que Chile presenta un mayor gasto público dirigido a Educación, aún así obtiene resultados más bajos que Finlandia en la evaluación PISA.

Tabla comparativa 2.

Según las cifras que maneja actualmente la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)**, las que datan de estudios realizados entre 2012-2013.

Indicador	Chile	Finlandia
% PIB destinado a educación	4,6%	6,1
Promedio OCDE	6,1 %	

Fuente: UNESCO¹⁰

El promedio del porcentaje de PIB destinado en educación de los países de la OCDE es de un 6,1%, Chile se encuentra por debajo de ese porcentaje y bajo el porcentaje que destina Finlandia.

⁸ <http://datos.bancomundial.org/pais/chile?view=chart>

⁹ <http://www.datosmacro.com/paises/comparar/chile/finlandia>

¹⁰ <http://www.unesco.org/new/en/unesco/resources/online-materials/publications/unesdoc-database/>

5.2.- Poder

En nuestro sistema educativo el poder está por sobre lo esencial de la educación, los sistemas de poder son los principales responsables de la educación que se entrega en Chile, y es que les conviene que así sea para lograr sus fines, porque es de esa manera donde pueden ejercer dicho poder, formando una sociedad sumisa, ciega y temerosa, donde no se le dé cabida al pensamiento crítico y principalmente a la libre expresión. Son los sistemas de poder los que formulan las leyes que rigen a nuestra educación, y a su vez son estas leyes las que abordan a la inclusión desde una mirada segregadora que en vez de incluir a todos los excluye. Esta dimensión tiene gran importancia para nuestra problemática ya que quienes lideran el sistema educativo no son precisamente expertos en educación, así mismo las Políticas Educativas Chilenas no facultan la inclusión, sino por el contrario.

Actualmente en Chile la educación se encuentra con innumerables reformas y leyes que pretenden mejorar el sistema educativo, sin embargo estas reformas o leyes solo se enfocan en cubrir el exterior de la educación, mencionando términos como inclusión de estudiantes, la no discriminación, la no selección, educación gratuita, entre otras, pero aún no hay reformas en las que se involucre el aprendizaje y las formas como se entrega éste, seguimos viviendo en un mundo educacional donde lo que importa es la reproducción de patrones, enseñando a los estudiantes lo que por años se ha enseñado, recibir información y reproducirla, donde el dueño de la verdad absoluta pasa a ser el profesor, pasando a convertirse en un jefe dejando de lado su rol de educador.

“Ahora bien, ¿cómo se asegura esta reproducción de la calificación (diversificada) de la fuerza de trabajo en el régimen capitalista? Contrariamente a lo que sucedía en las formaciones sociales esclavistas y serviles, esta reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo tiende (se trata de una ley tendencial) a

asegurarse no ya “en el lugar de trabajo” (aprendizaje en la producción misma), sino, cada vez más, fuera de la producción, por medio del sistema educativo capitalista y de otras instancias e instituciones.” (Althusser, 2003, pág. 4)

Como bien menciona Althusser, vivimos en un mundo de educación capitalista, donde se educa para recibir órdenes de quienes lideran nuestro sistema tanto educacional como de estado, donde los poderosos son los que tienen la última palabra y los obreros deben obedecer sin derecho a reclamos, siendo nuestro sistema aún esclavizado por el estado y los sistemas de poder, como bien se refiere Althusser, en la escuela se enseña a sumar, leer, los números entre otras.

“Pero al mismo tiempo, y junto con esas técnicas y conocimientos, en la escuela se aprenden las “reglas” del buen uso, es decir de las conveniencias que debe observar todo agente de la división del trabajo, según el puesto que está “destinado” a ocupar: reglas de moral y de conciencia cívica y profesional, lo que significa en realidad reglas del respeto a la división social-técnica del trabajo y, en definitiva, reglas del orden establecido por la dominación de clase. Se aprende también a “hablar bien el idioma”, a “redactar” bien, lo que de hecho significa (para los futuros capitalistas y sus servidores) saber “dar órdenes”, es decir (solución ideal), “saber dirigirse” a los obreros, etcétera.” (Althusser, 2003, pág. 4)

Si bien es cierto que este sistema de poder no se da en todos lados de la educación, por ejemplo, este sistema de poder no lo observamos en las escuelas privadas, sin embargo, en la escuelas particulares y municipales es donde se observa mayoritariamente este sistema educativo de poder y capitalista, donde se enseña a los estudiantes a solo recibir órdenes y obedecerlas, porque al propio

estado le conviene mantener *ignorantes* a la clase obrera, no les conviene que los estudiantes construyan opiniones propias y las manifiesten, esto se observa en la acción de sacar asignaturas que invitan a la reflexión y pensamiento crítico de la malla curricular , que favorecería el desarrollo de seres pensantes que pueden expresarse diciendo lo que piensan, al contrario de la educación de los países desarrollados donde existe una educación igualitaria sin discriminación.

Cuando hablamos de sistemas de poder no solamente nos referimos al estado o gobierno de turno, sino también a las instituciones de poder que por generaciones nos dicen cómo debemos actuar o comportarnos, con esto nos referimos a las iglesias, ejército, policías y por supuesto las escuelas, ya que, en ellos existe un sistema de represión, donde son ellos los que tienen la verdad absoluta de toda cuestión, no permitiendo que las personas se expresen libremente. La persona que logra expresarse pasa a ser un revolucionario, que está fuera de las leyes, es por esto que se hace urgente que existan reformas democráticas e inclusivas en todo ámbito, no solamente en las escuelas, en dónde todos podamos tener opinión y que esta sea respetada y no que nos digan cómo debemos actuar frente a cierta situación, las iglesias por ejemplo, se encargan de enseñarnos a someternos frente a los poderes del estado, donde nos juzga si actuamos diferente a los que nos enseñan, diferente a las *buenas costumbres* (según ellos; iglesia) , lo mismo pasa en las escuelas y en todos los sistemas de poder que existen actualmente en nuestro país.

“Todos los aparatos de Estado funcionan a la vez mediante la represión y la ideología, con la diferencia de que el aparato (represivo) de Estado funciona masivamente con la represión como forma predominante, en tanto que los aparatos ideológicos de Estado funcionan masivamente con la ideología como forma predominante.”
(Althusser, 2003, pág. 15)

En definitiva todos los poderes de estado están bajo la represión, aunque algunos traten de ser diferentes profesando ideológicamente una mirada distinta, el capitalismo reproductivo en el que estamos inmersos no deja actuar a los docentes, donde las políticas se transforman en un dispositivo del poder que quiere estandarizar y reprimir el actuar de los docentes y a la vez el de los estudiantes, negando cualquier diferencia y no aceptando al otro como un otro legítimo y con los mismos derechos que todos, según Foucault *“lo que define a un dispositivo es la relación o red de saber/poder en la que se inscriben en la escuela, el cuartel, convento, hospital, cárcel, fábrica y no cada uno de ellos en forma separada”* (G. Fanlo, 2011, pág.2). Por lo tanto estos elementos se relacionan entre sí formando esta "red", que no solo incluye las instituciones sino también otros factores, que plantea Foucault según Fanlo. *“Un dispositivo sería entonces una relación entre distintos componentes o elementos institucionales que también incluiría los discursos ,instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes ,medidas administrativas, enunciados científicos, filosóficos, morales y/o filantrópicos, que circulan dentro de dicha relación.”* (G.Fanlo, 2011, pág.2)¹¹

Analizando nuestra realidad podemos dar cuenta que estamos inmersos en este dispositivo en donde se busca estandarizar, es decir ajustar a una realidad determinada, negando las diferencias, lo que repercute en que no exista proceso de inclusión, sino de normalización, negando las individualidades de las personas. Seguimos entonces en un estado de colonización, esperando ser aprobado por un externo que en definitiva poco y nada sabe sobre educación, donde para permanecer unidos deben tener alguien que los lidere y este es el encargado de reprimir, reproducir o decir lo que deben opinar y como lo deben hacer, en este sentido los sistemas de poder que ejercen en nuestro país pasarían a ser sistemas de producción, los que se encargan de reproducir y formar a los futuros sucesores, son como una fábrica de juguetes donde se tiene un molde de cómo

¹¹ <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>

será ese juguete y si hay alguno que no se ajuste al molde es retirado del mercado capitalista, ya que este no será vendido y por lo tanto su producción ya no será la misma y la reproducción de esto puede transformarse en una competencia.

“En tanto que el aparato (represivo) de Estado constituye un todo organizado cuyos diferentes miembros están centralizados bajo una unidad de mando —la de la política de lucha de clases aplicada por los representantes políticos de las clases dominantes que tienen el poder de Estado— los aparatos ideológicos de Estado son múltiples, distintos, “relativamente autónomos” y susceptibles de ofrecer un campo objetivo a contradicciones que, bajo formas unas veces limitadas, otras extremas, expresan los efectos de los choques entre la lucha de clases capitalista y la lucha de clases proletaria, así como sus formas subordinadas.

En tanto que la unidad del aparato (represivo) de Estado está asegurada por su organización centralizada y unificada bajo la dirección de representantes de las clases en el poder, que ejecutan la política de lucha de clases en el poder, la unidad entre los diferentes aparatos ideológicos de Estado está asegurada, muy a menudo en formas contradictorias, por la ideología dominante, la de la clase dominante.”(Althusser; 2003, pág. 15)

Este apartado de Louis viene a corroborar lo que ya hemos mencionado anteriormente respecto a los sistemas de poder y las ideologías que cada uno profesa, las que están de igual manera lideradas por otros sistemas de producción con mayor poder, es como una pirámide, donde el líder se encuentra en la cúspide siendo el productor *soberano*, los demás pisos que sostienen la pirámide pasarían a ser la reproducción de este productor mayor, en el sistema capitalista educativo el *soberano* sería el gobierno de turno quien realiza las leyes o decretos,

la cámara de diputados, el congreso, así sucesivamente hasta que en los pisos inferiores se encuentran los profesores quienes pasan a tener un rol de reproductores de todo lo que ha dicho o implementado el productor mayor en este caso el gobierno de turno y finalmente los estudiantes quienes son los menos beneficiarios de todas estas leyes y son los oprimidos dentro de todo este sistema educativo capitalista y opresor.

“Cada grupo está prácticamente provisto de la ideología que conviene al rol que debe cumplir en la sociedad de clases: rol de explotado (con “conciencia profesional”, “moral”, “cívica”, “nacional” y apolítica altamente “desarrollada”); rol de agente de la explotación (saber mandar y hablar a los obreros: las “relaciones humanas”); de agentes de la represión (saber mandar y hacerse obedecer “sin discutir” o saber manejar la demagogia de la retórica de los dirigentes políticos), o de profesionales de la ideología que saben tratar a las conciencias con el respeto, es decir el desprecio, el chantaje, la demagogia convenientes adaptados a los acentos de la Moral, la Virtud, la “Trascendencia”, la Nación, el rol de Francia en el Mundo, etcétera”. (Althusser; 2003, pág. 19)

Como bien dice Althusser, cada grupo aprende lo que debe según su clase social, algunos aprenden a ordenar mientras que otros a recibir órdenes y así ha sido desde años, la escuela se ha encargado de enseñarle a cada quien lo que corresponda, para ir manteniendo las jerarquías que por años nos han dominado y que siguen dominándonos, las escuelas están sometidas a la represión que el estado se ha encargado de producir y reproducir a través de los estudiantes quienes pasan a ser los principales actores de este sistema de poder que va desde la producción y la reproducción.

“Ahora bien, con el aprendizaje de algunas habilidades recubiertas en la inculcación masiva de la ideología de la clase dominante, se reproduce gran parte de las relaciones de producción de una formación social capitalista, es decir, las relaciones de explotados a explotadores y de explotadores a explotados. Naturalmente, los mecanismos que producen este resultado vital para el régimen capitalista están recubiertos y disimulados por una ideología de la escuela universalmente reinante, pues ésta es una de las formas esenciales de la ideología burguesa dominante: una ideología que representa a la escuela como un medio neutro, desprovisto de ideología (puesto que es... laico), en el que maestros respetuosos de la “conciencia” y la “libertad” de los niños que les son confiados (con toda confianza) por sus “padres” (que también son libres, es decir, propietarios de sus hijos), los encaminan hacia la libertad, la moralidad y la responsabilidad de adultos mediante su propio ejemplo, los conocimientos, la literatura y sus virtudes “liberadoras”.(Althusser, 2003, pág. 20)

Estamos totalmente de acuerdo a lo que plantea Althusser, pasando a ser la escuela una institución donde el estado disfraza su sistema para poder continuar con las jerarquías dominantes de nuestro país y de esta forma seguir ejerciendo poder frente a quienes no lo tienen. Como bien menciona este filósofo, estos sistemas de producción y reproducción se esconden en los aprendizajes que entregan en cada escuela y en las habilidades que enseñan donde los estudiantes están obligados a recibir ese tipo de habilidades disfrazadas y donde además los beneficiarios de toda este sistema de poder escondido son quienes ejercer una jerarquía mayor en esta pirámide.

En el momento de reproducción social que vivimos actualmente, estamos regidos por un sistema que requiere de un discurso y verdades específicas que se

van transmitiendo y que permiten que la sociedad permanezca de una determinada manera. Según Foucault *“La “verdad” está ligada circularmente a los sistemas de poder que la producen y la mantienen y a los efectos de poder que inducen y que la acompañan. Régimen de la verdad.”* (Foucault M. 1979, pág. 189)

Esto último deja en manifiesto la fuerza que posee la verdad y la coerción que esta supone para una sociedad en la medida que se reconozca como tal, declarando que algo es cierto de acuerdo con la visión del mundo de un tema en particular, y no necesariamente objetivo.

Respecto al término “verdad” Foucault señala lo siguiente *“Por “verdad” entender un conjunto de procedimientos reglamentados por la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación, y el funcionamiento de los enunciados.* (Foucault M., 1979, pág. 189)

Por tanto existe en cada sociedad un discurso que es creado y mantenido por los sistemas de poder, a través de “verdades” obligaciones, que fomentan la reproducción de patrones sociales, es a partir del conocimiento que transita en dichos discursos que las personas construyen el significado de sí mismo, de su relación con otros y de la sociedad.

“Cada sociedad tiene su régimen de verdad, su “política general de la verdad”: es decir, los tipos de discursos que ella acoge, y hace funcionar como verdaderos; los mecanismos y las instancias que permite distinguir los enunciados, verdaderos o falsos, la manera de sancionar unos y otros, las técnicas y los procedimientos que son valorizados para la obtención de la verdad; el estatuto de aquellos encargados de decir que es lo que funciona como verdadero”. (Foucault, 1979, pág. 187)

Estos discursos se plantean como algo que pareciera ser positivo para la sociedad, marcando las dicotomías bueno / malo, normal /anormal, etc., al guiarse por esto, se van conformando creencias que luego son transmitidas, desde el lugar de poder en que se sitúe la persona.

Por otra parte en nuestra actual educación nos vemos enfrentados diariamente a evaluaciones y mediciones estandarizadas que busca resultados, las que se transforman en dispositivos de control. Si hacemos una revisión a los países del mundo nos encontramos con que esto no sucede solo en nuestro país, sino que a nivel internacional, más bien Chile trata de estar a la altura de los países desarrollados y soñando alguna vez con alcanzar un buen puesto en estas mediciones.

Durante las últimas décadas se ha instalado el concepto de "*cultura de la medición*" (Gert Biesta, 2014), entendiéndose que ojala todo pudiera ser medible ya que pareciera ser que los únicos resultados validos son aquellos que nos arrojan las evaluaciones cuantitativas.

Chile es un país globalizado, donde los sistemas se han adaptado a los cambios de este mundo global, y donde el sistema de este mundo global es competitivo. Si lo llevamos a la educación las metas ya no son las de antes, se ha perdido la finalidad de educar, priorizando solo resultados y buscando posicionarnos en los primeros lugares, cosa que nos resulta difícil ya que en la actualidad nos posicionamos en los últimos lugares tal como se menciona anteriormente.

En la lectura del texto ¿Medir lo que valoramos, valorar lo que medimos? nos hace sentido la siguiente cita, "*Estamos midiendo lo que valoramos o si estamos midiendo aquello que es fácilmente medible, llegando a la situación en*

que valoramos lo que podemos medir o aquello que se ha medido" (Gert Biesta, 2014, pág.49)

¿Qué es lo que estamos midiendo en Chile? ¿Medimos realmente la calidad de la educación? Sinceramente creemos que no, lo que las pruebas, evaluaciones o mediciones como se quiera llamar está midiendo es el conocimiento de contenidos de los estudiantes de nuestro país, dejando fuera toda habilidad y destreza, no tomando en cuenta valores, educación cívica, contextos, etc. En Chile valoramos lo que es medible pero, ¿Qué pasa con aquello que no se puede medir cuantitativamente? Pareciera ser que si no se puede medir no tiene ninguna importancia y nos olvidamos de potenciar lo artístico, lo creativo, las áreas de música, etc., formando niños máquina de conocimientos medibles.

Se necesita más que verificar si el estudiante sabe o no, y no queremos decir que esto no sea importante, sino que debe ser un complemento de saberes. Lo que necesitamos es justamente lo que dice la siguiente cita.

"Por lo tanto, este enfoque de la responsabilidad requiere un tipo de medición diferente; una medición que no solo genere datos comparativos a fin de indicar quién es mejor y quién es el mejor donde el énfasis está en la competición más que en la cooperación sino una en la que exista una preocupación genuina por mejorar la calidad: no la calidad de los procesos sino la calidad de lo que estos procesos se supone que deberían llevar a cabo". (GertBiesta, 2014, pág.52)

Los datos comparativos no son más que eso, nos comparamos entre países para ver quién es el mejor y el peor pero nada cambia en la educación, esta "cultura de medición" nos lleva a la vigilancia y control permanente de las prácticas docentes, salimos mal evaluados como país y solo nos preocupamos de reforzar y llenar de más contenidos a nuestros estudiantes para la próxima medición,

transformándose en nuestro principal objetivo, nadie se preocupa de descubrir o analizar los reales motivos por los que obtenemos bajos resultados, cayendo gran parte de la responsabilidad en los docentes y no analizando más allá, docentes que son objeto de este sistema de poder que somete y controla y que nos resulta difícil de zafar porque fuimos educados bajo este mismo sistema, que nos hace creer que esto es lo correcto y quien se sale de sus parámetros establecidos pasa a ser rechazado por la sociedad, estamos tan acostumbrados a este sistema que ya se nos hace amigable.

"Esta es la razón por la cual la educación eficaz no es suficiente y, hasta cierto punto, puede ser engañosa. Siempre existe la pregunta de "¿eficaz para qué?" - y dado que lo que resulta eficaz para un alumno o un grupo de alumnos puede no serlo para otros, también se debe plantear la pregunta de "¿eficaz para quién?"."
(Gertbiesta, 2014, pág.53)

Los establecimientos educativos y porque no decirlo los docentes, que sin darnos cuenta caemos en este sistema impuesto y que aportamos a la construcción de lo que bien llamamos "niños máquinas" no vemos la diversidad presente en las aulas, pasamos por alto los intereses de nuestro alumnos, donde el poder lo tienen los docentes y directivos mientras que los estudiantes solo deben obedecer y muchas veces perdemos el foco de lo que realmente conlleva la educación.

"Uno puede encontrarse en la afirmación de que el propósito de la educación es que los alumnos aprendan; algunas veces se formula en términos más específicos, tales como que los alumnos participen en un proceso de aprendizaje activo o en un aprendizaje colaborativo. A pesar de que el "aprendizaje" como una meta de la educación suena bien, en realidad no significa mucho si no especificamos qué es lo que los alumnos deben aprender y, quizás

aun más importante, por qué deberían aprenderlo. Decir que el propósito de la educación es que los estudiantes aprendan parece responder bien a cuál es el propósito que cumple la educación, pero en realidad es una respuesta que dice muy poco" (Gert Biesta, 2014, pág.53)

El autor de esta cita nos deja varias interrogantes, y bastante que analizar. Los padres envían a sus hijos a la escuela para que aprendan, los profesores enseñamos a nuestros estudiantes con el objetivo de que ellos aprendan y bajo este objetivo calificamos cuantitativamente a nuestros estudiantes, pasando a ser este número significativo para la sociedad, un número que dice mucho pero a su vez no es más que un simple número, y tanta importancia le damos a este número que no es más que otro dispositivo de control del poder, que muchas veces se deja de hacer existir a nuestros alumnos en las aulas y volvemos a caer en el individualismo, la competencia, etc.

Por otra partes nos surge esta interrogante ¿El Ministerio de Educación toma en cuenta en sus planes y programas la diversidad de los estudiantes? En Chile son los planes y programas del Ministerio de Educación quienes establecen que es lo que nuestros niños deberían aprender, volviendo a hacerse presente los sistemas de poder. Se establece que deben aprender todos por igual, los mismos contenidos, no importa la realidad de cada estudiante, no importa el contexto donde se encuentre este estudiante, no importa de qué lugar de Chile sea este estudiante, los planes y programas son uno para todos.

Entonces acá se vuelve a ver reflejada nuestra problemática, no hay inclusión desde las bases de la educación de nuestro país, no se toma en cuenta la diversidad en las aulas, y tampoco hay libertad en el curriculum, no otorgándole autonomía al profesor para que enseñe lo que crea que sus alumnos necesitan aprender basándose en un determinado contexto o realidad.

"Mi razón para destacar el hecho de que la educación puede realizar diversas funciones y servir para propósitos diferentes no pretende crear un debate sobre qué es la educación o para qué debería servir —un tema que precisamente debería ser de preocupación, deliberación y contestación constante en las sociedades democráticas. Más bien, lo que se busca es enfatizar que el compromiso con la cuestión del propósito en la medición educativa requiere un enfoque multidimensional o, al menos, un enfoque que tenga en cuenta la gama de ideas diversas sobre lo que es educativamente deseable. Solo cuando partamos de esta concepción, podremos movernos hacia una situación en donde medimos lo que valoramos, en vez de terminar en una posición en la que valoramos lo que es o puede ser medible." (Gert Biesta, 2014, pág. 54)

La educación es un tema latente en Chile y a nivel internacional, hay mucho por trabajar, para poder avanzar hacia una educación realmente inclusiva, sin embargo creemos que el cambio es de todos pero sin duda son los sistemas de poder, quienes deben partir por generar estos cambios en donde se respete y valore la diversidad y no pasen a ser las mediciones el objetivo de esta. Se hace urgente preparar generaciones autónomas y capaces de pensar por sí mismas, con pensamiento crítico y que puedan tomar decisiones.

Para concluir al comparar las manifestaciones de poder que se presentan desde la perspectiva de Chile y Finlandia, cabe mencionar que en Chile los sistemas de poder propician que la sociedad repita un patrón de funcionamiento a nivel educativo y social, beneficiando con esto a unos pocos ciudadanos y buscando imponer reglas y normas que no dan cabida a la inclusión, o legislando a través de leyes y normativas superficiales, que no apuntan hacia un tema de fondo como lo es la desigualdad, existiendo mayores oportunidades para un cierto grupo de personas que pertenecen a determinada clase social.

A diferencia de lo que sucede en Finlandia, en dónde existe una mayor inclusión y oportunidades educativas en igualdad de condiciones para todos y todas existiendo una democratización en cuanto al acceso a recursos teniendo como bien superior el de formar mejores ciudadanos, y oportunidades entregando una educación gratuita y de calidad.

5.3.- Diversidad

Al hablar de diversidad hacemos referencia a todo lo que nos rodea, vivimos en un mundo donde cada una de sus partes es distinta entre sí, donde todo lo que nos rodea es diverso. Como profesionales de la educación estamos inmersos en un sistema educativo que intenta atender la diversidad, sin darse cuenta que todos somos diversos y únicos por sí mismo.

¿Sabemos realmente lo que conlleva el concepto de diversidad?

Durante nuestra investigación hablamos e investigamos sobre diversidad dándonos cuenta que la sociedad actual no conoce el concepto de diversidad como tal. No comprende o no quiere comprender ya que al arraigar este concepto se deben generar cambios y la sociedad no está interesada en generar dichos cambios, debido a que los sistemas sociales y de poder se verían perjudicados. Por lo tanto es el otro quien debe ajustarse a este sistema rígido, estructurado ya impuesto.

Cada uno es distinto al otro que nos rodea, sin embargo el actual sistema educativo Chileno se encarga de encasillar al otro como un diverso o distinto simplemente por no ser igual al resto o por tener alguna característica diferente ya sea física, psíquica o cognitiva para explicar esto Skliar plantea:

“Así como con la temporalidad las espacialidades habituales de la mismidad y del otro se han desordenado. Hay destierros que van más allá de los espacios conocidos y concebidos. Exilios, como estados y como condiciones, que nunca regresan. Sitios confortables que destilan aburrimiento, tedio, insatisfacción. Inclusiones cuantitativas, globales, políticamente correctas y sensiblemente confusas. Exclusiones que se instalan en todos los cuerpos y que atraviesan dimensiones ignoradas.”(2002, pág.86).

En el tema de diversidad al hablar de un otro nos surge esta interrogante, ¿Será que el otro nos incomoda?.

Esto nos hace reflexionar sobre el otro que ha llegado a nuestra espacialidad, otro que incomoda, otro que no encaja dentro de la sociedad dominante, otro al que hay que darle un lugar sin que invada nuestra espacialidad y perturbe nuestra mismidad, a ese otro hay que mantener al margen de toda cuestión que nos empequeñezca y nos opaque como seres dominantes dentro de esta sociedad, por esta razón son alejados de todo lo que nos rodea, de todo lo considerado normal y se busca colonizar a través del poder e intimidación. Al respecto de esto Skliar plantea lo siguiente:

“La cultura como intimación al hospedaje del otro hace de sí misma y de su hospedaje lugares, espacios, esencialmente coloniales. Coloniales en el sentido de una ley que bajo una apariencia igualitaria, universal de pluralización del yo y/o de albergue de la diversidad, acaba por imponer la fuerza y la “generosidad” y la lengua de la mismidad” (2002, pág.91)

Es a través del poder que se articulan mecanismos, que primeramente detectan las diferencias con un otro y al mismo tiempo entra en un proceso de negación de esas diferencias, para luego transformarlas o *colonizarlas*, ajustándolas a una realidad deseada de acuerdo al colonizador y su verdad, deconstruyendo la verdad del otro reproduciendo una realidad que mantenga un sistema dominante, donde cada vez importa menos el otro como persona , si no más bien se le ve como un número más dentro de la sociedad dominante, esclavizándolo dentro de un sistema de reproducción y haciéndole creer que importa, sin embargo no se le valora por su ser , si no por sus defectos.

Según Bauman (1996,pág..95) *“Señala que en las dicotomías cruciales para la práctica y la visión del orden social, el poder*

diferenciador se oculta como norma tras uno de los miembros de la oposición. El segundo miembro es el otro del primero, la cara opuesta-degradada, suprimida-exiliada del primero y su creación. Por eso, la anormalidad es lo otro de la norma, la desviación es el otro de la ley a cumplir, la enfermedad el otro de la salud, la barbarie el otro de la civilización y así sucesivamente”.

En esta dicotomía se plasma, la necesidad de uno para que exista la otra, y la necesidad de segregar a uno y reafirmar la existencia del otro, basándose en el binomio de bueno/malo, normal /anormal, con esto se le da fuerza a la idea de tener que modificar el discurso, visión, percepción del otro excluido. *“Ahora el otro ya no es solo el otro del mal o el mal del otro sino una invención de la mismidad, de nosotros mismos y de la necesidad de definir mejor aquello que nuestro “yo” contiene y/o debería contener”.* Skliar (2002. Pág.99)

Se plantea la necesidad e instrumentalización de un otro para reforzar la mismidad, en efecto dos conceptos contradictorios se necesitan el uno del otro para poder existir y así resguardar la identidad, cultura, creencias, etc., determinando la comprensión de sí mismo. *“Así por ejemplo el deficiente restituye al yo mismo su no-ser deficiente y también lo constituye en cuanto a sus amplios márgenes (también inventados naturalmente) de normalidad”* Skliar (2002, pág.99).

Esta sociedad que nos domina cada vez más no permite que el otro se desarrolle, sino que lo esclaviza dentro de los parámetros de lo normal para ellos, lo mismo ocurre en nuestra actual educación, esclaviza a los estudiantes dentro de un sistema ya esclavizador para los considerados normales obligándolos a convivir en programas de integración los cuales son estigmatizados y clasificados por un diagnóstico para poder recibir el apoyo de un especialista, es en esta segregación que reafirmamos que estamos muy lejos de una verdadera inclusión en educación, mientras sigan existiendo este tipo de diagnósticos y no exista una

verdadera co-docencia y cambios significativos en las leyes que rigen nuestro sistema educativo, escasamente podremos educar dentro de un sistema inclusivo.

Nuestra sociedad y educación actual necesita de cambios profundos para poder hablar de inclusión, cambios en todo, en nuestros pensamientos, actuar, en la sociedad, en las escuelas, en todo lo que involucre al otro, debemos hacernos parte de ese cambio para que exista una verdadera inclusión, ese cambio no solo basta en los docentes que enseñan en el día a día, sino que también en la sociedad dominante que rige nuestro país, cuando eso ocurra estaremos hablando de inclusión.

"La pérdida del mapa es, en cierto modo, la pérdida de aquellas fronteras, la existencia de unos entre-lugares que ya no (re)presentan con tanta claridad ni el centro ni su supuesta periferia. Esto no significa que no existan mecanismos de poder ejercidos sobre el espacio del otro. (Skliar, 2002, pág. 88)

Esa mismidad que nos da miedo perder por la inclusión de ese otro es con la que debemos combatir día a día en las escuelas, ese miedo constante con el que vive la sociedad dominante es con el que demos lidiar y derrocar para que exista inclusión.

Todos somos diversos y de eso hay que hacerse partícipe y reconocer que no somos seres perfectos , cuando cada uno de nosotros crea y acepte su diversidad podremos vivir y convivir en un mundo inclusivo, educar para el bien de todos y no solo de algunos , es una tarea sumamente compleja pero debemos partir por nosotros mismo , por cambiar ese pensamiento retrogrado que tenemos del otro que esta fuera de la sociedad dominante, entender y comprender que si revelamos esa diversidad en la que nos desenvolvemos día a día podremos hacer cambios profundos, dejar de lado ese miedo a perder la mismidad con la que se nos ha criado y hemos crecido por años, cada mismidad es diversa y necesaria,

pero debemos reconocerla y aceptarla, cuando eso ocurra hablaremos de un país inclusivo y no segregador.

“En el momento en que pronuncio lisa y llanamente “hablo”, no me encuentro amenazado por ninguno de esos peligros; y las dos proposiciones que encierra ese único enunciado (“hablo” y “digo que hablo”) no se comprometen una a la otra en absoluto. Estoy a buen recaudo en la fortaleza inexpugnable donde la afirmación se afirma, ajustándose exactamente a sí misma, sin desbordar sobre ningún margen y conjurando toda posibilidad de error, puesto que no digo nada más que el hecho de que hablo. La proposición–objeto y aquella que la enuncia se comunican sin ningún obstáculo ni reticencia, no sólo por el lado de la palabra de que se trata, sino también por el lado del sujeto que articula esta palabra. Es por tanto verdad, irrefutablemente verdad, que hablo cuando digo que hablo.”
(Foucault, 1966, Pág. 3)

Al referirnos al término de hablar, esto significa comunicarse y para poder hacerlo necesitamos del otro que nos escuche y comprenda nuestras necesidades, desde pequeños nos ensañan a hablar para poder comunicarnos, sin embargo ese comunicarse sirve solo para algunos ya que a la vez que se nos enseña a hablar, se nos prohíbe expresarnos, entonces al mismo tiempo que nos comunicamos se nos coarta la idea de expresarnos libremente.

Si bien es cierto que ese habla puede ser parte de toda cuestión, no necesariamente el hablar es expresar lo que el otro quiere escuchar , ese hablar muchas veces no es lo que el otro quiere escuchar y es en esta cuestión donde se anula todo pensamiento del otro , podemos expresar lo que sentimos o deseamos, sin embargo ese pensamiento si no es del agrado del otro interlocutor será

anulado y no tendrá validez alguna, entonces el hablar no necesariamente es expresarse.

En este pensamiento toda cuestión que intente anular al otro será válida para la sociedad dominante en la que estamos inmersas, el que habla no necesariamente tendrá la recepción del otro, más aun cuando se trata de otro que no quiere perder su dominio frente a otro hablador, frente a otro que desea expresar lo que siente y no necesariamente hablamos de otro excluyente, sino que también de todo educando que quiera expresar su opinión sobre algún tema en particular. *Toda posibilidad de lenguaje se encuentra aquí evaporada por la transitividad en que el lenguaje se produce (Foucault, 1966, pá.4)*, entonces el otro prefiere callar antes de pronunciar alguna palabra, prefiere quedarse con la duda antes de que su pensamiento sea anulado por un otro dominante.

Ese otro dominante no puede perder poder frente a otro que habla y emite su pensamiento, siempre el otro dominante querrá tener un dominio que o puede ser destruido por un pensamiento o expresión de otro cualquiera. Entonces la cuestión no está en otro que emita su pensamiento, sino más bien en el otro que no quiere escuchar ese pensamiento, el problema no es de quien emite ese habla si no que está en el otro que se resiste a escuchar.

“El vocabulario de la ficción es igualmente peligroso: en el espesor de las imágenes, a veces en la mera transparencia de las figuras más neutras o las más improvisadas, corre el riesgo de depositar significaciones preconcebidas, que, bajo la apariencia de un afuera imaginado, tejen de nuevo la vieja trama de la interioridad”.(Foucault. 1966, pág.9)

Ese pensamiento del otro que está afuera de esta sociedad dominante se transforma en peligro cada vez que ese otro emite algún comentario, ese pensamiento es una amenaza constante que es necesaria reprimir y anular no puede permitir que exista otro pensante y todo otro que emita una opinión debe

ser anulada toda cuestión que ponga en riesgo nuestra mismidad, es por esto que cada vez existe menos inclusión de la que creemos ser partícipes, ese otro no puede superarnos, no puede expresar más de lo que nosotros expresamos y decimos, debemos anular su pensamiento y poder de expresión no podemos permitir que ese otro que se encuentra fuera de la sociedad dominante acabe con nuestros pensamientos y termine anulándonos.

Debemos mantenerlo siempre fuera de nosotros para poder seguir existiendo como otro dominante, como otro que lidera toda cuestión creíble que este sobre la norma y lo normal, mientras el otro diverso se encuentre fuera podremos existir como otro dominante y seguiremos viviendo dentro de una sociedad que no incluye sino que más bien excluye a otro pensante. Foucault señala *“Nos encontramos, de repente, ante una hiancia”*¹² *que durante mucho tiempo se nos había ocultado: el ser del lenguaje no aparece por sí mismo más que en la desaparición del sujeto.”*(1966, pág.6), esto nos afirma que todo pensamiento del otro debemos anularlo para poder existir nosotros, el solo hecho que exista la pequeña posibilidad de expresión del otro nos pone a nosotros en peligro, entonces lo más lógico es hacer que el otro se anule por sí solo, ignorándolo cada vez que expresa su opinión.

“En el momento en que la interioridad es atraída fuera de sí, un afuera se hunde en el lugar mismo en que la interioridad tiene por costumbre encontrar su repliegue y la posibilidad de su repliegue: surge una forma -menos que una forma, una especie de anonimato informe y obstinado -que desposee al sujeto de su identidad simple, lo vacía y lo divide en dos figuras gemelas aunque no superponibles,

¹² * Traducimos béance (término frecuente hoy día en el léxico filosófico francés) por hiancia siguiendo el criterio que Tomás Segovia adopta en su traducción de los Escritos de Jacques Lacan [Jacques Lacan, Escritos I, 2a ed., México: Siglo XXI editores, 1972]. Hiancia sería así la substantivación del adjetivo hiante (que contiene hiatos) que a su vez aparece en el D.R.A.E., en su 2ª acepción, con el significado poco usado o culto de abertura, grieta. [N. del T.]

lo desposee de su derecho inmediato a decir Yo y alza contra su discurso una palabra que es indisociablemente eco y denegación.”
(Foucault, 1966, pág.22)

El ser que emite un discurso no aparece por sí mismo, más que en la desaparición del sujeto de afuera, es entonces que se le otorga al hablante el poder, que está presente en el discurso que permite que se replieguen estos dichos en un contexto particular, limitando al sujeto que escucha y disolviendo su voz, ya que es necesario mantener al afuera bajo cierta distancia o lejos de la interioridad, ya que esta corre peligro de ser absorbida por otro, el lenguaje se transforma entonces en una lucha de poderes, en que existe constantemente la posibilidad de ser absorbido por otro, por lo tanto el discurso no se modifica internamente , se mantiene dentro de los parámetros más cercanos, manteniendo seguridad y permanencia de su existencia.

“...el lenguaje no es ni la verdad ni el tiempo, ni la eternidad ni el hombre, sino la forma siempre deshecha del afuera; sirve para comunicar, o mejor aún deja ver en el relámpago de su oscilación indefinida, el origen y la muerte-su contacto mantenido en un espacio desmesurado”(Foucault 1966, pág.27)

Entonces cuando el lenguaje es emitido desde una persona hay un otro que desaparece y es ocultado tras un discurso que predomina, con el objetivo de reproducir una verdad por sobre otra, que permite que la sociedad se mantenga de tal manera que permita mantener una distancia entre los individuos, esa distancia que permite que solo unos se impregnen se sabiduría, haciendo que otro quede completamente fuera de toda educación, sin embargo es ahí donde debemos atacar y permite que ese lenguaje que sirve para expresar opiniones también sirva para enriquecer a ese otro en su vocabulario.

Desde esta perspectiva entonces planteamos el lenguaje no solo es una forma de expresión, sino que también como una forma expansión, siendo entonces desde aquí que nos referirnos al término Heterotopía que plantea Michel Foucault donde debemos en primer lugar comprender que la heterotopía es la contraposición de utopía, entendida como:

"Las utopías son los emplazamientos sin lugar real. Mantienen con el espacio real de la sociedad una relación general de analogía directa o inversa. Es la sociedad misma perfeccionada o es el reverso de la sociedad, pero, de todas formas, estas utopías son espacios fundamental y esencialmente irreales."(Foucault,1984, pág.3)

A menudo en nuestras vidas soñamos con utopías que nos lleva a imaginar un mundo más amable en muchos aspectos especialmente en lo que se refiere a educación, donde se observan injusticias, malas prácticas y desigualdades ya antes mencionadas. Estos sueños que muchas veces pensamos que no son posibles de realizar, los encontramos en otros países donde si son ejecutables, por ejemplo, Finlandia, y es en ese momento donde dejamos de soñar y nos damos cuenta que en Chile podrían llevarse a cabo si realmente se generarán cambios a nivel de país, entonces dejan de ser utopías y se transformas en Heterotopías según lo señalado por el autor.

"También existen, y esto probablemente en toda cultura, en toda civilización, lugares reales, lugares efectivos, lugares que están diseñados en la institución misma de la sociedad, que son especies de contra-emplazamientos, especies de utopías efectivamente realizadas en las cuales los emplazamientos reales, todos los otros emplazamientos reales que se pueden encontrar en el interior de la cultura están a la vez representados, cuestionados e invertidos,

especies de lugares que están fuera de todos los lugares, aunque sean sin embargo efectivamente localizables."(Foucault, 1984, pág. 3)

Son a consecuencia de estas Heterotopías que el ser humano y más aún quienes estamos inmersos en este sistema educativo cada vez menos eficiente, luchamos por hacer de este, un sistema educativo para todos y no solo para quienes pueden acceder a él dependiendo de los medios que posea. Tomamos como ejemplo Finlandia que es un país donde la educación se percibe como un derecho real y concreto y no como algo subjetivo que encontramos plasmado en un papel y que solo se queda en eso.

El derecho a la educación debe tener como objetivo no solo brindar educación para todos, sino además entregar educación digna, otorgando herramientas para cualquier niño que pueda realizarse como persona y en el lugar donde este feliz.

Al pensar en las heterotopías a nivel de sociedad, nos quedamos con la siguiente cita:

"En las sociedades llamadas "primitivas", hay una forma de heterotopías que yo llamaría heterotopías de crisis, es decir que hay lugares privilegiados, o sagrados, o prohibidos, reservados a los individuos que se encuentran, en relación a la sociedad y al medio humano en el interior del cual viven, en estado de crisis. Los adolescentes, las mujeres en el momento de la menstruación, las parturientas, los viejos, etc." (Michel Foucault, 1984, pág. 3)

Estamos viviendo en un estado de crisis, donde cada persona necesita con urgencia escapar de este estado y buscar un lugar propio donde estar, donde sentirse en paz, muchas veces nos hemos imaginado lugares que son casi irreales

y de pronto estamos ahí, en el lugar correcto, donde siempre imaginamos y donde nos sentimos a gusto. En las escuelas sucede muy a menudo que los niños valoran sus escuelas porque este lugar les otorga seguridad, amor, confianza, cosas que no encuentran en sus hogares o en su entorno. Entonces pensamos en cuán importante es que nuestras escuelas sean lugares abiertos a todo estudiante, lugares inclusivos que acerquen a la comunidad y no al revés como sucede en la actualidad.

Los jóvenes y en general gran parte de la sociedad se sienten segregados y agrupados con un lugar determinante según su clasificación, es decir, toda persona que no cumpla con aquellos parámetros fijados por la sociedad como normales, es excluido a un lugar impuesto donde debe permanecer tal como lo explica el autor.

"Pero las heterotopías de crisis desaparecen hoy y son reemplazadas, creo, por heterotopías que se podrían llamar de desviación: aquellas en las que se ubican los individuos cuyo comportamiento está desviado con respecto a la media o a la norma exigida. Son las casas de reposo, las clínicas psiquiátricas; son, por supuesto, las prisiones, y debería agregarse los geriátricos, que están de alguna manera en el límite de la heterotopía de crisis y de la heterotopía de desviación, ya que, después de todo, la vejez es una crisis, pero igualmente una desviación, porque en nuestra sociedad, donde el tiempo libre se opone al tiempo de trabajo, el no hacer nada es una especie de desviación." (Michel Foucault, 1984, pág. 4)

Es así como vemos en la educación chilena la segregación a diario, particularmente en la Educación Especial, debido a que son tratados según un diagnóstico. Los niños son tratados de forma diferente, apuntados con el dedo, dejando de ser lo que son, dejando poco a poco su esencia y perteneciendo a un grupo dentro de los establecimientos.

La sociedad se encuentra en un estado de crisis y lamentablemente traspasamos a nuestras nuevas generaciones un vacío emocional, les enseñamos a ser personas individualistas, e incluso que dejen de soñar, solo nos quedamos con utopías, porque ya no creemos que un mundo mejor puede ser posible.

"La vida cotidiana de los individuos era regulada no con un silbato, pero sí por las campanas. Todo el mundo debía despertarse a la misma hora, el trabajo comenzaba para todos a la misma hora; la comida a las doce y a las cinco; después uno se acostaba y a la medianoche sonaba lo que podemos llamar la diana conyugal. Es decir que al sonar la campana cada uno cumplía con su deber."
(Michel Foucault, 1984, pág. 6)

Como menciona la cita, esto ocurría en el siglo XVII cuando los colonos llegados a América impusieron sus tradiciones y cultura, imponiendo su dominio sobre la sociedad existente en nuestro país. Desde allí ya se observa que todo está reglamentado, se arraigan costumbres de orden impuestas, todos deben actuar de un mismo modo y en los mismos horarios, es por esto que nuestra historia y a consecuencia de nuestra historia es que tenemos tantas falencias en nuestro país, algo que no ocurre en Finlandia, puesto que este país no sufrió las consecuencias de una colonización.

Al no existir colonización pudieron implementar sus propias normas y costumbres, fue entonces cuando decidieron hacer un giro en su educación, dando una educación inclusiva y de calidad dándole prioridad a la diversidad, es desde enfoque que no podemos dejar de mencionar el término diversidad, entendiendo que como definición principal la Real Academia de la Lengua Española la define como *Variedad, desemejanza, diferencia.* (Rae, 2017)¹³

¹³ <http://dle.rae.es/?id=E0b0PXH>

La diversidad se plasma en todos los sistemas y todo lo que nos rodea, sin embargo nadie se reconoce a sí mismo como un otro diferente, lo que nos lleva a la categorización seguido de segregación dentro de un sistema que no se incluye como un otro diverso. En educación cuando se habla de atención a la diversidad, se habla del otro distinto, categorizando o viendo lo diverso cómo algo dañado que hay que “arreglar”, para que así se adapte a lo esperado. Tampoco nos incluimos nosotros en la diversidad, fijamos nuestra mirada en otro, porque se cree que la mayoría de la comunidad educativa está dentro de la “norma”.

Como personas tenemos diferencias unos con otros, esto está regido por múltiples factores, ya sea genéticos, vivenciales, valóricos, contextuales, de intereses, etc. Dentro de una sala de clases, estas diferencias, también salen a la luz, aun cuando exista una edad u desarrollo cognitivo similar dentro de los estudiantes de un curso, las realidades particulares son distintas, los tipos de familia son diferentes, los valores que se entregan, los intereses que se fomentan, entre varios criterios más entre los que se encuentra lo que plantea Todorov.

“...el etnocentrismo, consiste en el hecho de elevar indebidamente, a la categoría de universales los valores de la sociedad a la que yo pertenezco. El etnocentrista es, por así decirlo la caricatura natural del universalista. Éste, cuando aspira a lo universal, parte de algo particular, que de inmediato se esfuerza por generalizar; y ese algo particular tiene que serle necesariamente familiar, es decir, en la práctica debe hallarse en su cultura ” Todorov (1991, pág 21)

De acuerdo a esta premisa el descubrimiento de un otro individual o colectivo, nos enfrenta a nuestros propios códigos personales o sociales contrastantes, que pueden resultar irracionales debido a que nuestra realidad la vemos como universal, quizás esto se dé por mecanismo contruidos para no

tener que expresar nuestro miedo al otro, que con su existencia nos posiciona en una situación de vulnerabilidad y cuestionamiento frente a la lógica construida dentro de nuestra cultura o contexto.

Dentro del sistema educativo en el cual nos desarrollamos, la atención a la diversidad vendría a destruir nuestro etnocentrismo con sus diferencias o más bien con su no similitud dentro de ese universo etnocentrista que se encuentra tanto en las escuelas como en la sociedad individualista en la que nos desenvolvemos, sin embargo este etnocentrismo e individualismo en el que estamos acostumbrados a desenvolvemos, no ha sido creado por nosotros, sino más bien se ha desarrollado por años en nuestra sociedad, traspasándose de generación en generación y permitiendo que cada individuo ve al otro como un otro distinto, del mismo modo ese otro distinto también ve a este otro como otro distinto y diferente a él, ese otro que lo rechaza y no permite que desarrolle o despliegue por su universo o espacio, entonces para que esto no siga ocurriendo tenemos que cambiar nuestra forma de ver a ese otro y también vernos a nosotros mismos como parte de esa diferencia y diversidad.

“Lo que en cada país se llama cordura, no es más que la locura que le es propia. Por consiguiente, los juicios que unas naciones emiten sobre otras nos informan a cerca de quienes hablan, y no a cerca de aquellos de quienes se habla” Todorov.(1991, pág.30.)

En este apartado Todorov pone de manifiesto que en definitiva cuando hablamos de los otros o no los queremos cerca de nosotros, es más bien por un miedo a quedar al descubierto frente a los demás y que nuestro lado más vulnerable se muestre, y como en la sociedad en la que estamos envueltos sobrevive el más fuerte, esa vulnerabilidad no puede quedar al descubierto, si es así ya pasamos a ser otro distinto fuera de las normas, otro que ya no encaja en la cordura, sino más bien está dentro de la locura, de esa locura que todos estamos

envueltos, pero que sin embargo nadie se atreve a decir para no quedar fuera del prototipo de sociedad cuerda.

A modo de conclusión podemos referirnos a que en la sociedad existe una necesidad de prevalecer en el tiempo a través del discurso y del lenguaje, una lucha de poderes que se basa en la permanencia y la reproducción de la sociedad en la historia, es por esto que no se permite dar cabida a otro, a la diversidad, ya que esta posibilidad pone en desmedro a una verdad que se ha transmitido a lo largo del tiempo, con esto se da una dinámica de colonización frente a un otro que piensa, se expresa y sale de la norma esperada, por lo tanto no hay cabida para la diversidad ya que es vista como amenaza para la sociedad.

Soñamos con un cambio de paradigma, un cambio de pensamiento de la actual sociedad que es posible de generar en Chile, es posible tener escuelas inclusivas donde todos nos sintamos parte de ellas, que vaya de la mano de políticas que favorezcan este sistema inclusivo, leyes que puedan aplicarse de verdad.

5.4.- Justicia Social

Al hablar de justicia social, se nos viene a la mente inmediatamente los más desvalidos de esta sociedad segregadora, los que siempre están afuera de todo sistema, los que siempre necesitan ayuda para sobrevivir en la sociedad y lidiar frente a los sistemas de poder, sin embargo no solo se trata de ellos , sino que más bien de todo ser humano que habite en nuestro mundo, en la sociedad que actualmente nos desenvolvemos vemos una lucha constante entre todos quienes convivimos en ella, una lucha por ver quién es mejor, por quien sobresale más y por quien es aceptado e incluido dentro de la normalidad

“Las luchas por el reconocimiento tienen lugar en un mundo de desigualdades materiales exacerbadas: en cuanto a la renta y la propiedad, en el acceso al trabajo asalariado, la educación, la asistencia sanitaria y el tiempo de ocio, aunque también, de manera más evidente, en el consumo de calorías y la exposición a la toxicidad medioambiental y, como consecuencia, en las expectativas de vida y las tasas de enfermedad y mortalidad.”(Fraser. 1995, pág.2)

Esa lucha constante nos ha separado como sociedad y nos ha involucrado por años dentro de una segregación y exclusión de la que no hemos querido ser parte, nos ha hecho partícipes de querer pertenecer a una sociedad segregadora, actualmente nos encontramos luchando día a día por una educación que incluya a los estudiantes con N.E.E en las escuelas “normales”, sin embargo esa lucha nos hace segregar nuevamente al incluir solo a algunos estudiantes por un diagnóstico específico, por su situación económica, u otro, ya que no todos pueden acceder a la educación que quieren, dependen siempre de algún u otro factor, seguimos estando en una sociedad que nos domina día a día y que está diseñada solo para los más poderosos.

Una sociedad que por años nos ha dominado y obligado a batallar los unos con los otros para poder estar dentro de esta colectividad dominante y segregadora que no es capaz de incluir a otro distinto de ellos, entonces vivimos en esa lucha constante de aceptación del otro , donde esa aceptación nos lleva a que nos reconozcan como parte de la sociedad un reconocimiento que debe ser por nuestra mismidad y no por nuestros defectos, una aceptación que no sea por lástima, sino que más bien sea un verdadero reconocimiento por nuestras virtudes y defectos, todos luchamos en nuestro día a día por ese reconocimiento y aceptación que nos hace vivir frustrados cuando no logramos alcanzar nuestro objetivo.

“La falta de reconocimiento o el reconocimiento inadecuado... pueden constituir formas de opresión, confinando a alguien en una manera de ser falsa, distorsionada o disminuida. Más allá de la simple falta de respeto, esto puede infligir un grave daño, encasillando a la gente en un sentimiento abrumador de autodesprecio. Prestar reconocimiento no es un mero acto de cortesía, sino una necesidad humana vital” 4.(Taylor en Fraser, 1995.pág.5)

Tal como menciona Taylor este reconocimiento que se da a los ciudadanos no es más que una mera forma de opresión, es un reconocimiento falso, lo mismo ocurre al interior de las escuelas, con la integración y las nuevas leyes que implementan los gobiernos de turnos, tornándose un reconocimiento falso al excluido tratando de incluirlo dentro de un sistema educativo que no está preparado para ello, no está preparado estructuralmente ni con docentes que cuenten con estrategias para incluir al otro, entonces como sistema educativo y sociedad no estamos preparados para incluir al otro, dando respuesta a la

siguiente pregunta formulada en nuestros inicios de la investigación. ¿Estamos preparados para incluir al otro en el actual sistema educativo?.

Lo hacemos desde la ignorancia y la falsedad de querer hacer partícipe al otro en una sociedad escasamente incluyente, entonces no podemos hablar de reconocimiento si ni siquiera nosotros mismos nos reconocemos y valoramos como personas. No somos capaces de reconocer nuestras virtudes y debilidades, seguimos educando desde la ignorancia: que nos separa no tan solo en educación, sino que es más profundo, algo que viene desde años separándonos como sociedad, donde lo equitativo no es parte de la discusión, donde ni siquiera nos atrevemos a mencionar esas desigualdades políticas y económicas, porque simplemente no son temas para los sistemas de poder que rigen nuestro país, como bien menciona Fraser *“Evidentemente, en el mundo real, la economía política y la cultura están mutuamente entrelazadas, tal y como lo están las injusticias distributivas con las de reconocimiento”*(1995,pág.9) seguimos viviendo en un mundo lleno de desigualdades, donde nadie se hace parte de esto, donde miramos al otro desde nuestra ventana y esperamos que alguien puede reconocerlo desde el verdadero otro y no desde su discapacidad, una sociedad en la que ocultamos nuestra diversidad para poder encajar en un mundo del que nos sentimos excluidos por pensar o actuar diferente al resto, una sociedad que nos obliga a perder nuestra mismidad para poder encajar y ser parte de la sociedad dominante.

“Por soluciones afirmativas a la injusticia entiendo aquellas que tratan de corregir los efectos injustos del orden social sin alterar el sistema subyacente que los genera. En cambio, por soluciones transformadoras entiendo las soluciones que aspiran a corregir los efectos injustos precisamente reestructurando el sistema subyacente que los genera. Lo esencial de este contraste reside en los resultados finales frente a los procesos que los producen. No se trata

de un cambio gradual frente a un cambio apocalíptico.”(Fraser,1995. Pág.18)

Como menciona Fraser, la idea de que se produzca un verdadero cambio es cambiar primero nuestra forma de actuar y pensar para luego poder reconocer al otro como un otro legítimo y no como un otro desde la falsedad y lastima. Los cambios deben producirse dentro de toda la sociedad para que sean cambios significativos, cuando eso ocurra hablaremos de inclusión verdadera y podremos educar desde la igualdad.

“Al desestabilizar las identidades y las diferencias de los grupos existentes, estas soluciones no sólo incrementan la autoestima de los miembros de los grupos que no están siendo respetados, sino que cambian el sentido que cada cual tiene de la pertenencia, de la filiación y de sí mismo.”(Fraser.1995, pág18)

Desde esta perspectiva que plantea Fraser, cuando los miembros de la sociedad dominante cambien su mirada respecto a su identidad y acepten que ellos también son parte de esta gran diversidad en la que vivimos, en ese entonces podremos vivir libremente y disfrutar de todo nuestra mismidad y será en ese momento, en que todo ser que habite en este mundo se sentirá perteneciente a una sociedad inclusiva, una sociedad que no dependerá de lo que diga o haga alguien más, una sociedad amable y amigable , una sociedad donde nadie tendrá temor de perder su mismidad por ser invadido por un otro distinto a él, será ese entonces donde cada uno de los seres humanos que actualmente se sienten excluidos sentirán que están donde tienen que estar y tendrán un sentido de pertenencia dentro de esta sociedad.

Nancy Fraser, en su artículo "la lucha por las necesidades" nos lleva a preguntarnos ¿Mis necesidades serán las mismas necesidades de un otro?, Claramente no es así, debido a que cada individuo tiene diversas necesidades

según múltiples variables como; el entorno, la familia, la edad y su cultura. También nos preguntamos ¿Qué entendemos por la palabra necesidad? , ¿Las necesidades pasan a ser solo básicas o hay otras que suponen un bien común que va más allá de algo esencial?

"Como han señalado varios estudiosos, las demandas sobre necesidades tienen una estructura relacional: implícita o explícitamente, presentan la siguiente forma: "A necesita X para poder Y". Ahora bien, esta estructura no plantea problemas cuando se refiere a necesidades muy generales, "básicas", como alimentación o habitación simple. Así, podemos decir sin problema que quienes viven en climas no tropicales, y no poseen una vivienda, necesitan un refugio para poder vivir." (Nancy Fraser, 1994, pág.3)

Entonces comprendemos que las necesidades son propias de cada sociedad y que va a depender del estado en que se encuentra cada país de como las necesidades van siendo cada vez menos básicas, es decir, un país donde los índices de pobreza son altos las necesidades van desde lo más básico como poder comer, incluso peor que eso, tener agua para vivir, mientras que un país más avanzado contará con necesidades más específicas como optar a una segunda propiedad, educación gratuita, etc.

Por otra parte las necesidades están totalmente politizadas, transformándose estas necesidades en un discurso repetido, ya que es el estado quien establece estas necesidades para una determinada sociedad, de esta forma el estado vuelve a ejercer su poder sobre los ciudadanos transformándose en otro dispositivo.

"Cuando hablo de políticas de interpretación de necesidades, justamente pongo atención en el significado de las demandas en controvertidas redes de relaciones condicionadas. Las teorías básicas sobre necesidades, que no intentas explorara esas redes, no

pueden arrojar mucha luz sobre las políticas de las necesidades. Dichas teorías asumen que dichas políticas solamente se preguntan si varias necesidades predefinidas serán o no atendidas" (Nancy Fraser, 1994, pág. 3)

Dicho esto podemos decir que el gobierno de turno de nuestro país tiene clara las necesidades de la sociedad, pero no hace referencia a estas, sin embargo se genera un paquete de necesidades estandarizadas por ellos y desde ahí se verá si serán atendidas o no, por ejemplo, en Chile se otorga el conocido bono marzo, que viene a cubrir una necesidad preestablecida como marzo el mes de endeudamiento, pero la verdadera necesidad que sería en este caso los bajos sueldos y el aumento en el costo de la vida no son verdaderamente atendidos y sigue estando la necesidad y no se otorga una solución de raíz.

En Chile vivimos bajo el régimen del neoliberalismo, las necesidades básicas no son cubiertas por el estado, son privatizadas por lo tanto la igualdad de oportunidades no existe.

Si nos vamos al ámbito educativo, la escuela es un espacio que se supone debe brindar oportunidades, para que todos los estudiantes aprendan, en igualdad, pero nos hacemos la interrogante ¿ Es esto posible realmente?, ¿Creemos en que la escuela pueda superar barreras relacionadas con las desigualdades sociales, culturales , motivacionales, etc. existentes dentro de una sala de clases?, como investigadoras creemos que no, ya que el modelo de escuela como institución impone normas y estándares que se proponen para que todos los estudiantes puedan lograr objetivos propuestos por ellos y lograrlos de la manera que ellos proponen, no dando cabida a estas desigualdades.

F. Dubet plantea, la manera en que un sistema escolar, que se basa en la igualdad de oportunidades se transforma en un ente que profundiza en las desigualdades, ya que existirán algunos estudiantes que disponen de todos los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos propuestos y a la norma

y otros estudiantes que se verán en desmedro debido a la falta de dichos recursos , entonces se da por hecho que los educandos comienzan desde una línea de partida pareja entre todos , visibilizando la realidad colectiva e individual de cada uno , esto provoca que existan y se etiqueten los estudiantes por nivel de logro , algo que sucede de manera regular en las escuelas de nuestro país.

Según lo siguiente Dubet afirma:

“Generalmente, se explican las diferencias de ingresos vinculadas a la duración y a la calidad de las formaciones en términos de capital humano. Los salarios premiarán las competencias adquiridas por los individuos y, de esa manera, las utilidades privadas de los diplomas estarían correlacionadas con la utilidad colectiva del capital humano producido por la formación. La educación sería un factor desarrollo, y las desigualdades de ingresos se justificarían por la diferencia de capital humano producida por las formaciones” (2005, pág. 75)

La escuela entonces viene a ser un ente que beneficia a los estudiantes que poseen ventajas en cuanto a los recursos que tienen, por sobre los desprovistos de estos, ya que a ojos de la institución los que poseen más recursos permiten que exista un mayor desarrollo a nivel país o de sociedad.

Al referirnos a recursos también nos referimos al recurso familiar, como un eje importante en proporcionar experiencias y contextos de aprendizaje, la cual también se rige bajo un lineamiento, orientando por ejemplo al estudiante hacia el estudio de determinadas carrera que permitan a largo plazo un mayor éxito en cuanto a rentabilidad o status social, al tener mayor información y saber hacer uso de ella, con el objetivo de que los estudiantes logren adquirir una mejor condición de vida, estas familias claramente, se transforman en un recurso importante que aporta a la desigualdad, ya que existirán otros estudiantes que no cuenten con el mismo contexto familiar.

Según Domingo Balam (2007), Dubet propone una discriminación positiva para una igualdad distributiva de oportunidades, que plantea la existencia de una cultura escolar común, la cual consiste en que la escuela se preocupe más de entregar conocimientos básicos, mínimos y elementales a todos los alumnos antes que preocuparse por el cumplimiento literal de la totalidad del plan curricular. (Revista de investigación educativa, 2007, pág 6-7)¹⁴

Esto permitiría que se dé una instancia más pareja, buscando que los estudiantes cuenten con condiciones similares asegurando una cierta igualdad, por parte de los estudiantes, que cuentan con menos condiciones disminuyendo de esta forma la idea de fracaso, y marginalidad frente a los objetivos que se proponen en el contexto educativo, que permitiría además generar una mayor motivación reduciendo deserción escolar.

Para finalizar no podemos dejar de mencionar que mientras existan sociedades dominantes no podremos ver cambios significativos en temas de inclusión, todos debemos ser partes del cambio, de ese cambio de paradigma que obliga al otro a estar separado de la sociedad, debemos abrirnos a un cambio sin miedo de perder nuestra mismidad, debemos acabar con la lucha constante de poderes, que nos divide día a día y no permite que avancemos como sociedad y como personas.

Para ver cambios a nivel de educación deberíamos dejar nuestros propios intereses de lado y unirnos por un mismo fin que son los estudiantes, mientras esto no ocurra será difícil cambiar de paradigma frente a cuestiones de educación.

¹⁴ <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4037488.pdf>

6.- Conclusión final

En esta monografía nos propusimos analizar las políticas que rigen en Finlandia y Chile donde nos hemos dado cuenta de las grandes diferencias que existen en temas de educación entre en ambos países, sin embargo creemos posible implementar algunas estrategias que ellos utilizan, pero no sin antes unirnos como sociedad y sobre todo que los sistemas de poder se unan y dejen de lado sus intereses personales y se preocupen verdaderamente de una educación inclusiva y de calidad para todos, mientras esto no ocurra y estos sistemas de poder sigan velando por sus propios interés no veremos cambios significativos.

Para Finlandia no fue fácil llegar a acuerdos, sin embargo se unieron como sociedad por un fin único, educación para todos, luego del término de la segunda guerra mundial quedaron devastadas y decidieron que todos deberían tener el derecho a una educación de calidad y gratuita, es así que consiguieron tener dicha educación como la que tienen hoy en día, de calidad y con las mismas oportunidades para todos, se unieron y dejaron de lado todo interés personal, político o social.

Como ciudadanos Chilenos debemos unirnos para ver cambios reales y significativos en nuestra educación se debe hacer cambios en todo lo que involucre educación y para esto también debemos actuar en uno de los temas fundamentales como lo es la formación docente, estudio relevante para ser abordado en una siguiente investigación (como proyección) en esta monografía no la abordaremos por cuestiones de tiempo que exige ese fenómeno.

El profesorado, directivos y todo profesional que esté involucrado en el proceso de aprendizaje de los estudiantes necesitan estar bien preparados y es el estado quien debe velar y asegurarse que los futuros profesionales de la educación de su país reciban esta preparación de excelencia y sean expertos en

educación, ya que son un agente fundamental que pueden y deben promover cambios dentro del aula.

No podemos dejar de mencionar las diferencias existentes en torno a la inversión que realiza cada país para el área de educación, siendo importante la cantidad de dinero invertido en este ámbito y la distribución que se realiza de dichos recursos.

En base a esto pudimos recopilar datos generales sobre esto, pero sería prudente profundizar en otra investigación con respecto a la distribución que se hace de los recursos y a que áreas se destina, en Chile por ejemplo sabemos que se realizan variadas evaluaciones estandarizadas, estas implican un gasto de recursos que podrían dirigirse a objetivos que apunten a mejorar aspectos de aprendizaje o fomentar la igualdad en el área educativa.

A lo largo de nuestra investigación hemos coincidido en que son muchos los factores involucrados para alcanzar una educación de calidad e inclusiva, y para que esta sociedad sea inclusiva se requiere que esta misma sociedad acepte al otro como lo que es, un otro merecedor, con los mismos derechos, siendo tratado con respeto y amor. La inclusión en Chile se queda en leyes que no aportan mucho a las aulas, las leyes siguen siendo pobres, poco claras y fantasiosas, ya que lo que está escrito en muchos casos es inaplicable en la realidad educativa. No basta solo con implementar leyes donde se intente ayudar a los estudiantes que presentan con NEE, se deben hacer cambios profundos, donde no tengamos que luchar como sociedad día a día por una educación digna para nuestros estudiantes.

Como resultado de esta investigación determinamos que las claves del modelo Fines que se acercan a la posibilidad de ser replicadas en Chile son en primer lugar, disminuir la carga horaria de los estudiantes, ya que esto les otorgaría

a los niños tener horas de juego y tiempo de ocio, debido a que en Finlandia le dan gran importancia a la recreación como una manera de aprendizaje siendo esta una instancia fundamental para el desarrollo integral de la persona. Como segunda clave creemos que es importantes considerar la unicidad, entendida como un profesor o profesora que realiza todas las asignaturas en los primeros años de educación básica, esto debido a que esto genera instancias donde se puede conocer profesor- alumno, alumno- profesor y desde ese conocimiento se valore y toma en cuenta a los estudiantes con sus habilidades, estilos y ritmos de aprendizaje. Además esto genera que el niño o niña tenga mayor cercanía e incluso motivación frente al aprendizaje.

La tercera clave del modelo Fines es la eliminación de evaluaciones estandarizadas a nivel nacional y como herramientas de evaluaciones dentro del aula, ya que estas categorizan, segregan, estigmatizan y agrupan a los estudiantes según su nivel de logro y no reflejan realmente los aprendizajes obtenidos, además no toman en cuenta otras habilidades basándose netamente el evaluar contenidos. a diferencia de Finlandia donde la importancia es retroalimentar de manera positiva y cualitativa. Este sistema estandarizado de evaluaciones que se da en Chile es porque necesitamos comparar la calidad de la educación que tenemos entre el sistema educativo público y privado, quedando plasmado la gran brecha existente en educación. Este sistema de medición estandarizada no sería necesario si el sistema educativo en Chile fuera único y subsidiado por el estado, siguiendo todos unos mismos lineamientos. Para esto es fundamental la disminución de las escuelas privadas con el objetivo de lograr la eliminación de estas, para terminar con la desigualdad educativa, donde todos y todas tengan las mismas oportunidades, derechos y deberes.

En la eliminación de este sistema privado nace la aceptación a la diversidad y el convivir con el otro, creemos que el sistema que tiene Finlandia actualmente respecto a esta política es factible de llevar a cabo en Chile, pero para eso

debemos dejar de lado nuestros propios interés especialmente los sistemas de poder y sociedades dominantes, mientras esto no ocurra vemos difícil la tarea de una educación digna y de calidad para todos, donde no exista la segregación y donde exista verdaderamente inclusión.

Como cuarto y último aporte para trabajar en una educación inclusiva, es poder enriquecer las escuelas regulares para que todos y todas puedan acceder a una educación igualitaria y de calidad , donde los padres podrán optar a esta educación especial dentro de las escuelas regulares, sea cual sea su necesidad educativa, disminuyendo de esta forma el actual sistema educativo especial , dando así cabida a una verdadera inclusión. Esta idea se fundamenta en que Finlandia educa a la diversidad dentro de las escuelas regulares , donde cuenta con los especialistas y recursos necesarios para otorgar las mismas oportunidades educativas.

De esta manera damos respuesta a nuestras interrogantes planteadas en los inicios de nuestra investigación.

¿Sabemos realmente lo que conlleva el concepto de diversidad?

Durante nuestra investigación hablamos e investigamos sobre diversidad dándonos cuenta que la sociedad actual no conoce el concepto de diversidad como tal. No comprende o no quiere comprender ya que al arraigar este concepto se deben generar cambios y la sociedad no está interesada ni dispuesta en generar dichos cambios, debido a que los sistemas sociales y de poder se verían perjudicados. Por lo tanto es el otro quien debe ajustarse a este sistema rígido, estructurado ya impuesto.

¿Será que el otro nos incomoda?.

Esto nos hace reflexionar sobre el otro que ha llegado a nuestra espacialidad, otro que incomoda, otro que no encaja dentro de la sociedad dominante, otro al que hay que darle un lugar sin que invada nuestra espacialidad

y perturbe nuestra mismidad, a ese otro hay que mantener al margen de toda cuestión que nos empequeñezca y nos opaque como seres dominantes dentro de esta sociedad, por esta razón son alejados de todo lo que nos rodea, de todo lo considerado normal y se busca colonizar a través del poder e intimidación.

¿Nos hemos quedado estancados en cuanto a temas de integración cómo país?

Cada vez que revisamos nuestras leyes nos damos cuenta que estamos muy alejados de una educación inclusiva y que en Chile se eduque en base a la diversidad, más bien nos alejamos con este tipo de decretos, hace falta avanzar aún más en las leyes que nos rigen como país para acceder a una educación de calidad y para todos.

. ¿Estamos preparados para incluir al otro en el actual sistema educativo?.

En base a nuestra investigación nos hemos dado cuenta que al incluir a otro lo hacemos desde la ignorancia y la falsedad de querer hacer partícipe al otro en una sociedad escasamente incluyente, entonces no podemos hablar de reconocimiento si ni siquiera nosotros mismos nos reconocemos y valoramos como personas, no somos capaces de reconocer nuestras virtudes y debilidades y seguimos educando desde la ignorancia, una ignorancia que nos separa no tan solo en educación, sino que es algo más profundo, algo que viene desde años separándonos como sociedad , donde lo equitativo no es parte de las discusión, donde ni siquiera nos atrevemos a mencionar esas desigualdades de políticas y económicas, porque simplemente no son temas para los sistemas de poder que rigen nuestro país

¿Las políticas que rigen nuestro país son adecuadas para propiciar los aprendizajes de todas y todos?

Si la educación para los chilenos y chilenas ya es desigual, junto con ser deficitaria, con mayor razón lo es para aquellas personas con discapacidad que requieren de adecuaciones y modificaciones según sus condiciones. Al no estar preparadas las instituciones, llámense jardines, escuelas, colegios, universidades, etc. los padres de estos niños o niñas son víctimas de exclusión y opresión, son excluidos cada vez que no son aceptados en la sociedad y oprimidos porque son coartados de libertad de elegir, debiendo resignarse a recibir lo que el sistema esté dispuesto a brindarle a sus hijos o hijas, siendo urgente hacer de estos niños, personas autónomas a futuro, que puedan enfrentarse a cualquier situación con las herramientas adecuadas para desarrollarse en el mundo laboral y social. Además es importante que la sociedad esté dispuesta a brindar oportunidades para aquellas personas que si han sido capacitados, pero que sin embargo siguen encontrándose con barreras en su comunidad, por lo tanto estas políticas que rigen nuestro país no son las adecuadas.

¿Las políticas que rigen actualmente son las correctas?

Al término de nuestra investigación sobre políticas Chilenas podemos concluir que hace falta avanzar aún más en leyes y políticas públicas realistas y viables que nos enriquezca como país para así poder acceder a una educación de calidad para todos y que además guíen a los establecimientos y profesionales a realizar un trabajo inclusivo

¿Quién fiscaliza que todos los estudiantes reciban una educación de calidad y que los estudiantes con N.E.E. reciban las adecuaciones curriculares correspondientes según sus necesidades educativas?

A partir de lo que hemos revisado podríamos plantear que los establecimientos están abandonados a la suerte del sostenedor, porque la ley no se cumple y no existen exigencias concretas para que esta fiscalización sea efectiva. Es por esto que creemos que debe existir mayor rigurosidad en la supervisión del cumplimiento de las leyes.

¿El Ministerio de Educación toma en cuenta en sus planes y programas la diversidad de los estudiantes?

En Chile son los planes y programas del Ministerio de Educación quienes establecen que es lo que nuestros niños deberían aprender, volviendo a hacerse presente los sistemas de poder. Se establece que deben aprender todos por igual, los mismos contenidos, no importa la realidad de cada estudiante, no importa el contexto donde se encuentre este estudiante, no importa de qué lugar de Chile sea este estudiante, los planes y programas son uno para todos.

Esta investigación nos abre caminos para seguir investigando, nos surgen nuevas inquietudes, y muchas ganas de aprender. Nuestros objetivos se cumplen en primer lugar, logrando comprender las políticas tanto Chilenas como Finesas y su contexto y realidad, posteriormente comparando ambos modelos y buscando aquellas claves del modelo fines posibles de replicar en nuestro país para finalmente identificar dichos aportes que nos entregan las políticas finesas.

7.- Reseña Bibliográfica

-Acosta J.,Andrade M., Satalaya A.,(2012). Monografías.com .*La monografía*.

<http://www.monografias.com/trabajos93/concepto-monografia/concepto-monografia.shtml#ixzz4VWDFn13c>. Recuperado 13 de enero de 2017

-Agencia de calidad de la Educación, *Informe Nacional resultados Chile PISA 2012*, AÑO 2014.

https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estudios+Internacionales/PISA/Informe_Nacional_Resultados_Chile_PISA_2012.pdf . Recuperado 27 de diciembre 2016.

-Agencia de calidad de educación, *PISA Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes*, Gobierno de Chile <http://www.agenciaeducacion.cl/wp-content/uploads/2013/04/PISA-Programa-Internacional-de-Evaluaci%C3%B3n-de-Estudiantes.pdf>

- Agencia de la calidad de educación. <http://www.agenciaeducacion.cl/simce/que-es-el-simce/>

- Althusser Louis (2004) *Ideologías y aparatos ideológicos de Estado, Freud y Lacan* www.ddooss.org/articulos/textos/luis_althussen.pdf

- Arrizabalaga Mónica, (25 de marzo 2013) *ABC.ES: Así consigue Finlandia ser el número 1 en Educación en Europa*. Extraído desde <http://www.abc.es/20121008/familia-educacion/abci-consigue-finlandia-numero-educacion-201210011102.html>

-Ávalos Beatrice ()*La formación de profesores y su desarrollo profesional. Prácticas innovadoras en busca de políticas. El caso de Chile. Capítulo 11.* Ávalos. Beatrice.

- Compton, R. (2011). *Finlandia: El sistema escolar más asombrosos del mundo*. [YOUTUBE]. De https://www.youtube.com/watch?v=SZH_Rxbte9E

- Dirección Nacional Finlandesa de Educación, *Sistema Educativo de Finlandia*. Helsinki, Finlandia. Recuperado el 11-01-2016
[Http://www.oph.fi/download/124281_sistema_educativo_de_finlandia.pdf](http://www.oph.fi/download/124281_sistema_educativo_de_finlandia.pdf)

- Educación en Finlandia: serie publicada por: Ministry of Education and culture, FinnishNationalBoarc- education y CIMO. Doc, pdf, recuperado 09-12-2016.
http://www.oph.fi/download/151278_education_in_finland_spanish_2013.pdf

- Fanlo G. Luis (2011) *¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben . A Parte Rei* .Revista de Filosofía. Recuperado el 10 de mayo del 2017.
<http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>

- Foucault Michel (1966)*El pensamiento del afuera*. Traducida por Manuel Arranz Lázaro. Recuperado el 10 de abril del 2017
www.philosophia.cl/EscueladeFilosofíaUniversidadARCIS.

- Foucault Michel (1979) *Microfísica del Poder*. Segunda edición, edición y traducción de Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Madrid. Recuperado 21 de febrero 2017

- Foucault Michel (1984) *Los espacios otros*. Recuperado 15 de marzo 2017

- Fraser Nancy (1994) *La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. Propuestas documento para el debate.

- Fraser Nancy (1995) *¿Redistribución o Reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista"*. Recuperado 20 de marzo de 2017.
https://newleftreview.org/article/download_pdf?language=es&id=1810

- Gert Biesta (2014) *Medir lo que valoramos, valorar lo que medimos*. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana (2014,pág.46-57). Pontificia Universidad Católica de Chile, facultad de Educación.
- Guzman C, 13 de Octubre de 2014, Finlandia: *viaje por uno de los mejores sistemas educativos del mundo*, el tiempo, Colombia. Disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14678295>
- Hernández R., Fernández C., Baptista P. (2006). *Metodología de la Investigación, cuarta edición*. México, D.F.: The McGraw-Hill
- La Diversidad sin Discriminación: entre la Modernidad y la Posmodernidad: Revista Colombiana de Bioética • Vol. 2 No. 2, Julio - Diciembre de 2006).
<http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/Revista4/Articulo2.pdf>
- Martínez Domingo (2007) *Reseña de “La escuela de las oportunidades ¿Qué es una escuela justa?* De Dubet Françoise. CPU-e, Revista de Investigación Educativa, núm. 5, julio-diciembre, 2007, pp. 1-8 Instituto de Investigaciones en Educación Veracruz, México. Recuperado 24 de abril de 2017.
- Moore M. (Director) (2015). *Invadiendo el mundo*. www.netflix.com
- Sandoval Casilimas Carlos A, 2002, *Investigación cualitativa Programa de Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de investigación Social*, Bogotá Colombia: ARFO.
- Skliar Carlos (2002) *Alteridades y Pedagogías. O ¿Si el otro no estuviera ahí?*. Educação & Sociedade, ano XXIII, no 79.
- Pérez Porto Julián, Ana Gardey. Publicado: 2013. Actualizado: 2015. Definición de: Definición de posmodernidad (<http://definicion.de/posmodernidad/>)

- Pérez Serrano, Gloria, 2007, *Desafíos de la Investigación Cualitativa*, Chile.

- *Portal.Unesco.org* : *El derecho a la Educación: Una mirada comparativa*.

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/Estudio-comparativo-UNESCO-vernor-munoz-espanol.pdf>.

Recuperado 27 de diciembre 2016

-TodorovTzvetan () *Nosotros y los otros*. Siglo veintiuno editores. Última edición en español 2007